

EL HERALDO

DE LA VERDAD



Argentina - Bolivia - Brasil - Canadá - Colombia - Costa Rica - Ecuador - España - Francia - Haití - Honduras - Panamá - Paraguay - USA

Revista N° 140 - Mayo 98. Valor: \$ 2.000

SE FIRMO EL CONVENIO DE DERECHO PUBLICO
ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA
COMO SE INTERPRETA
LA LIBERTAD RELIGIOSA EN COLOMBIA

**AFICHE
GRATIS**

NUESTRA IDENTIDAD

Ser Hijos de Dios

LUCHAS Y VICTORIAS DE LA

OBRA INDIGENA

HOLANDA Y JAPON

PERSPECTIVAS MISIONERAS





EN LA PORTADA

El Hno. Reinel Galvis Firma ante el Gobierno el Convenio de Derecho Público entre la Iglesia y el Estado
Diseño: Néstor Fontalvo

CONTENIDO

EL HERALDO

Una producción de:
Fundación Casa de Publicaciones
para la
Iglesia Evangélica Unida de Colombia

Consistorio de Ancianos
Presidente: Reinel Galvis
1er. Vicepresidente: Octavio Valencia
2do. Vicepresidente: Alvaro Torres
Secretario: Salomón Muñoz
Tesorero: Fernando Barragán
Misiones Extranjeras: Abelardo Galvis
Misiones Nacionales: José Correa

El Heraldo de la Verdad

Director Ejecutivo:
Esdras Barranco

Subdirector:
Germán Villero

Consejo Directivo:
Marcos Mosquera
Arlex Cuadros
Luis Enrique Díaz
Balbino Vásquez
Tobías Velásquez
Luz Marina de Marín

Director Creativo:
Balbino Vásquez

Textos y Diagramación:
Ingrid Angulo Silva
Cesar Castaño Luque

Portada y Efectos:
Néstor Fontalvo

Fotografías:
Ariel Moreno, otros

Redacción:
Esdras Barranco
Germán Villero
Frank Oviedo
Luz Marina de Marín
Nora Fontalvo
Olimpo Coneo
Vivian Flórez

Comprometidos con
el crecimiento de la obra estamos
"COMUNICANDO LA VERDAD"

Impreso en Colombia por
CARGRAPHICS S. A.

3 Carta del Presidente:
La Vejez, Camino Inevitable
Por Hno. Reinel Galvis

4 Editorial
Por Hno. Esdras Barranco

5 El Edificio Espiritual
Por Hno. Elvis Gutiérrez

6 Nuestra Identidad:
Ser Hijos de Dios - 2da. Parte
Por Hno. Alvaro Torres

8 El Convenio entre
El Estado y la Iglesia.
Conozca este Convenio

12 La vida Con Significado
Por Hno. Saúl Manzano

13 Orando en todo Tiempo
Por Hno. Gonzalo Blandón

14 Misiones Extranjeras:
Especial sobre Holanda y Japón
El Consistorio informa acerca de la
visita a estos dos países.

20 Misiones Nacionales
Crónica de la obra nacional

21 Más allá de una cultura...
Los Hermanos Arhuacos
Por Hna. Jeannette Muñoz

27 El Poder de La Oración
Por Hna. Luz Marina de Galvis

28 Evangelismo Nacional
Por Hno. Vicente Arango

30 La Autoridad de los hijos de
Dios
Por Hno. Germán Villero

32 La Obra Carcelaria
Breve recuento de esta misión

34 ¿Dónde tienes tu Mirada?
Por Hno. Lázaro Sierra

35 CONVENCION NACIONAL E
INTERNACIONAL

38 Simples Cantantes o
Verdaderos Adoradores?
Por: Hno. Néstor Fontalvo

36 Educación Cristiana
26 Damas Dorcas
40 Página de la Alabanza
41 Asamblea de Ministros
42 Nos Enteramos que...

Un saludo muy cordial a los hermanos lectores de **El Heraldo de la Verdad** y, muy especialmente, a los ancianos que son victoriosos, que llevan el mensaje de vida y santidad en el alma, y se sostienen fuertes como ejemplo a muchos cristianos de estos últimos tiempos.

Tengo varias inquietudes que, en este escrito, les estaré manifestando a los hermanos lectores; son a la vez, puntos de reflexión en nuestro diario vivir. Si bien, en estos tiempos, todo va evolucionando y progresando, hay algo que va quedando en la historia. Se trata de la dificultad generacional; es decir, la llamada brecha que cada día es más notable entre la juventud y el anciano. Lo único que hace que sea más llevadera y comprensiva esta situación es la vida cristiana y la obra del Señor.

A veces se observan algunas cosas que dan mucho que pensar: Al joven y al anciano se les agota la paciencia rápidamente. Es posible que cada uno tenga su razón; pero, en el pueblo del Señor, sí hay que prestar mucha atención a esto, porque en el Señor estamos marcando un principio de temor y santidad, como también de respeto y comprensión. Es muy triste ver jóvenes faltando el respeto al anciano, aún empleando sobrenombres o palabras descomedidas y haciendo comparaciones sin sentido. Esto se ve en la mayor parte de nuestra sociedad. Lo delicado es que se vea también en la Iglesia y que se presente la llamada "tirantez" en la que el joven es un problema y el anciano también.

Cuando se entra en la competencia y en la crítica, y se presentan ataques diversos de parte y parte, se genera un caos y un problema que cada día se vuelve mayor. Tengamos en cuenta que en el pueblo del Señor siempre habrá jóvenes y ancianos. Lo que Dios quiere, con esto, es lograr que la mezcla, en vez de dañina, sea fructífera; contando con la fuerza, el entusiasmo, el vigor y estado de ánimo del joven, y la experiencia, lealtad y conocimiento del anciano. Así funcionarán mejor los planes en la Iglesia y en el campo ministerial.

Tengamos en cuenta lo siguiente: **Isaías 46:4** "Hasta la vejez yo mismo". El que se encargó de nosotros en la juventud lo hará también en la vejez. El no mandará a otro, El solo, lo hará. En otras palabras, El es el único que nos soporta caprichos, resabios, formas de ser, en fin, tantas cosas que acompañan la vejez y la juventud, pero El lo hará así. "Yo hice, yo llevaré, yo soportaré y yo guardaré". En otras palabras, "el amparo del anciano está en mí, dice El. Jesucristo da su consuelo y cuidado. El es el que nunca fallará; vendrán las adversidades de la vida, los problemas y desprecios con el correr de los años; pero, Jesús, es el único que llenará esos vacíos. El **Salmo 92:13-14** indica que, solamente, plantados en los atrios de nuestro Dios, se podrá florecer y, aún en la vejez, se estará vigoroso y verde. La edad produce un deterioro en el cuerpo, pero el espíritu no se envejece. Se sigue extasiando en Dios y disfrutando su presencia. He aquí, lo importante de adorarlo hasta el último momento de nuestra existencia.

En **1ª Timoteo 5:1** el Apóstol da un consejo. Lo más probable es que sea para el joven Timoteo, dice: No lo regañes; sino exhortalo con respeto y consideración. El anciano necesita también un poco de cariño, y debemos hacer sus últimos días agradables, y que él pueda sentirse útil aquí en la tierra y también en el pueblo del Señor.

Proverbios 20:29 presenta una hermosa particularidad: la hermosura de los ancianos es su vejez. Un anciano puede, con su forma de ser, comprensiva y fiel al Señor, ganarse el cariño y afecto de cuantos le rodean, pues es un anciano que inspira a caminar con Dios y servir en su obra.

Proverbios 23:22 recuerda que hay que continuar con ese espíritu de responsabilidad para ayudar al anciano y no menospreciarlo. Si Dios te ha bendecido, acuérdate de tus ancianos padres, honrándolos; no solamente hablando bien de ellos, sino supliendo alguna necesidad, mayormente cuando ellos lo requieran y nosotros podamos darles.

En **Levítico 19:32** aparece algo muy importante y olvidado en los últimos tiempos. Pero, nosotros, los hijos del Señor, podemos proclamarlo y demostrarlo honrando y respetando a nuestros ancianos de la Iglesia, y también a los compañeros de ministerio; ellos, un día fueron jóvenes y hoy, ya están entrados en años.

El **Salmo 71:18** muestra la importancia de que el anciano conserve, hasta el último momento, su carácter cristiano, reflejado en la santidad, la fidelidad y el temor de Dios. No importa que la incertidumbre de la vida le ataque o le rodee, a tal punto, que se sienta solo y olvidado; posiblemente, abandonado y débil en este mundo, cuando la realidad es otra.

El **Salmo 37:25** es nuestro punto de apoyo. El salmista dice: "joven fui, y he envejecido, y no he visto justo desamparado, ni su simiente que mendigue pan".

Apreciados hermanos ancianos, Jesús es siempre el ejemplo de una vida bien llevada y un futuro bien despejado. En la Biblia, el Señor se ha manifestado visualmente, como joven, en una de sus teofanías: **Daniel 3:25**. Nabucodonosor ve a cuatro y exclama: "el cuarto es semejante al hijo de los dioses". El joven que aparece con los otros, también lo podemos observar en forma adulta en su ministerio en Palestina y Galilea. Pero algo muy significativo es ver, asimismo, su manifestación como anciano de días. **Daniel 7:13**.

En el **capítulo 1 de Apocalipsis**, San Juan también lo ve con su cabeza y cabellos blancos como la blanca lana.

Es maravilloso cómo el Señor, de esta manera, nos muestra la importancia de los tiempos y las edades; y Jesús, siendo como uno de nosotros, pasó por todas estas etapas, al igual que nosotros vamos pasando por ellas. Esto hace que Jesús pueda hablar con poder y autoridad: "Yo hice, yo soportaré, yo llevaré, yo guardaré". Esto sólo lo puede hacer nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, porque como dice **Hebreos 13:8** "Jesucristo es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos".

Con Jesús de jóvenes, con Jesús de adultos y con Jesús de ancianos, con Jesús siempre. Es la experiencia más agradable de la vida.



Hmo. REINEL GALVIZ R.
Obispo Presidente

En el pueblo del Señor siempre habrá jóvenes y ancianos; lo que Dios quiere con esto es, lograr que la mezcla, en vez de dañina, sea fructífera, contando con la fuerza y el entusiasmo del joven, y la experiencia, lealtad y conocimiento del anciano.

EDITORIAL

CARTA DEL DIRECTOR



PROGRESOS Y AVANCES QUE DEMANDAN UNA GRAN RESPONSABILIDAD

“... Sino mostrándose fieles en todo, para que en todo adornen la doctrina de Dios nuestro Salvador. Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres,”

Tito 2:10-11

"Mas vosotros sois linaje escogido..." 1 Pedro 2:9

Hace, ya casi, 2000 años que se está predicando el evangelio del Reino de Dios, y hoy, se ha extendido casi por todos los países del mundo. El significativo avance de la obra del Señor ha motivado a varios gobiernos, y entre ellos, al nuestro, a reconocer el progreso del evangelio en medio de los pueblos. A las multitudes, convertidas de todo corazón al Señor, se nos reconocen y conceden los derechos, que las leyes nos otorgan como ciudadanos. El pasado 2 de diciembre, el Presidente de la República firmó un Convenio con 18 Iglesias Evangélicas del país, en donde se nos conceden ciertos beneficios y derechos para seguir predicando y anunciando el evangelio del Señor Jesús. Este avance demanda de nosotros un gran compromiso y responsabilidad, de tal manera, que el nombre del Señor Jesús no sea vituperado, sino honrado y exaltado.

La Iglesia del Señor ha estado acostumbrada, a abrirse paso en medio de grandes luchas, de persecuciones y sin el apoyo de los gobiernos, sólo contando con el respaldo y ayuda del Señor Jesús ¡A él sea la gloria!. Es el Señor Jesús quien nos ha traído hasta aquí, y ha sido la oración, constante y ferviente, el medio a través del cual hemos encontrado la guía del Soberano. Ahora que ya no nos persiguen tanto, sino que antes nos reconocen, aprecian y hasta nos invitan a conferencias y charlas en escuelas, universidades, etc se presenta un nuevo reto en el cual no estamos acostumbrados a andar, y que, requiere, de parte nuestra, más acercamiento al Señor en oración y búsqueda de su rostro para recibir su dirección

Recuerda: la oración es el medio por el cual nos comunicamos con Dios y si queremos cumplir bien la responsabilidad encomendada y que el el Nombre del Señor Jesús sea honrado, entonces debemos consultar más al Señor y andar con cuidado, haciendo todo en su Nombre y bajo su voluntad

"Orad sin cesar" 1 Ts. 5:19

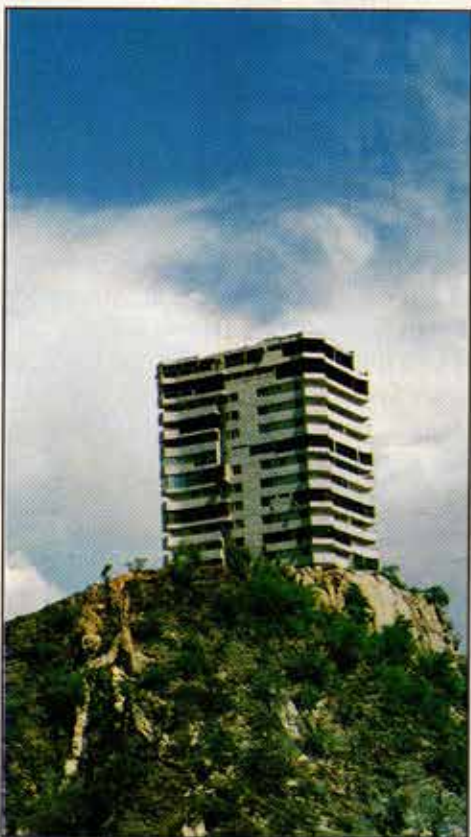
El Director

Sin duda alguna, para el pueblo evangélico, la base o fundamento bíblico es Cristo. Existen cientos de denominaciones que predicán a Jesucristo como Salvador y Sanador del mundo. Ahora bien, una pregunta generaría una serie de conceptos. ¿Cómo estamos sobreedificando ?

1 Cor. 3:11-15 enfatiza este aspecto presentando una escala de valores en forma descendente, lo que refleja la importancia de luchar por vivir, lo más correctamente, nuestra vida cristiana.

Obviamente, los que predicamos el evangelio de Cristo, somos responsables de nuestra obra y, en gran parte, de la edificación espiritual de la congregación que, por su gracia, Dios nos ha dado en administración. No olvidemos que somos colaboradores del Señor.

Lo importante del mensaje es: ¿Qué material estamos usando en el edificio de nuestra vida espiritual y en la de los creyentes ?



Como podemos ver, existen diversos materiales:

El oro: Considerado el mejor de los materiales, es el metal máspreciado universalmente. Símbolo de integridad y de la presencia de Dios, representa la

EL EDIFICIO ESPIRITUAL

Por:
Hno. ELVIS GUTIERREZ B.
Misionero

vivencia del evangelio puro y fino, el evangelio del nombre de Jesús.

Por su alto costo, son pocos los que quieren pagar el precio. Quienes viven el evangelio puro y verdadero, no sólo obtendrán salvación; sino que, además, son la Iglesia, la esposa del Cordero.

Cantar de los Cantares Cap. 6:8-10

La plata: Muy buen material. Representa una vida cristiana reconocida; pero, sin la excelencia del oro.

Las piedras preciosas: Existe una gran diversidad de piedras; algunas de mayor valor que otras; pero, todas en la vitrina para el mejor postor. Representan el evangelio mezclado, el cual tiene muchas impurezas e imperfecciones.

La madera: Material de poco valor y durabilidad. Ella se pudre con facilidad, se tuerce con el calor y no resiste el fuego. Representa un evangelio torcido y diferente. Como dice el apóstol Pablo en la carta a los Gálatas 1:7 : "No hay otro evangelio, sino que, algunos os perturban

y quieren pervertir el evangelio de Cristo".

El heno: Es una planta gramínea que se seca para servir de alimento al ganado. Representa un evangelio rebajado a la calidad de inútil para el hombre.

La hojarasca: Es el conjunto de hojas caídas y secas de un árbol. Representa un evangelio efímero y pasajero, sin arraigo al tallo o vid verdadera que es Cristo; y por ello, como hoja seca, es arrastrada por los vientos a todos lados, sin ninguna orientación ni meta definida.

¿Con qué material se ha estado levantando tu edificio espiritual ?

¿Con el material más fino o con el más barato ?

No olvides que lo barato sale caro.

En cuanto más te alejes del mundo, más te acercarás a Cristo. No te quedes con lo bueno, si puedes tener lo mejor; no te quedes con la verdad relativa, si conoces la verdad absoluta y pura.

Porque nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo. Y si sobre este fundamento alguno edificare oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, hojarasca, la obra de cada uno se hará manifiesta; porque el día la declarará, pues por el fuego será revelada; y la obra de cada uno cuál sea, el fuego la probará. Si permaneciere la obra de alguno que sobreedificó, recibirá recompensa. Si la obra de alguno se quemare, él sufrirá pérdida, si bien él mismo será salvo, aunque así como por fuego." 1 Cor. 3:11-15

A mados, ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser... 1 Juan 3:2

Esencialmente, somos hijos de Dios; es decir, tenemos su naturaleza, somos sus herederos y tenemos como fin último, la transformación a su semejanza. Llevamos sobre nosotros la marca de la estirpe santa.

La vida que está en nosotros es como un río subterráneo que busca salida; es una corriente indómita que no puede ser detenida, y por consiguiente, desbordará nuestro interior y se manifestará en el exterior, de múltiples maneras. Con razón dice el himnólogo: "haz de mí una sinfonía..." Es un haz de música el que sale de nuestro interior. La vida del hombre y de la mujer de Dios tiene que ser Cristocéntrica. Todas las circunstancias del interés humano están centradas en Cristo. Nuestras esferas, sentimental, emocional, laboral, cultural, económica y espiritual, todas deben tener un eje y ser centrípetas hacia Cristo, para que puedan ser centrífugas hacia el mundo exterior.

Lo que somos esencialmente, de manera necesaria, trasciende. Vienen a mi memoria las palabras de un soneto: "Porque por fin he llegado a comprender que todo lo que el árbol tiene de florido, vive de lo que tiene sepultado".

Cualquier interpretación o enseñanza de la conducta cristiana que no se fundamenta en el hecho de lo que somos, tiene visos de legalismo; y no olvidemos la severa advertencia del apóstol Pablo: "Los que por la ley os justificáis, de Cristo os desligastéis; de la gracia habéis caído" Gál. 5:4

1. LA VIVENCIA EN EL ESPÍRITU

Pongamos, pues, todo análisis de este tema, en su perspectiva neotestamentaria. No olvidemos que, si algo bueno tiene Pentecostés, es que inauguró la dimensión del espíritu. Repito: No perdamos esta realidad de vista, o perderemos toda perspectiva.

1.1. Todo creyente, en esta dispensación, debe estar lleno del Espíritu Santo. Esta premisa se haya fundamentada en las enseñanzas de Jesús, quien insistió en que El espíritu "os enseñará todas las cosas",

"os guiará a toda verdad", "no nos dejaría huérfanos, etc".

Los apóstoles insisten en que seamos llenos del Espíritu Santo en el cual "no hay disolución". Además, prácticamente todo cuanto se permite en el sentido del desarrollo pleno del carácter cristiano, lo vemos dentro de este contexto. Así que: ¡Sed llenos del Espíritu Santo!.

1.2. Una consecuencia primera, y de las más trascendentales, que se desprende de esta verdad, es que tenemos la mente de Cristo. A algunos, acostumbrados a luchar con su mente, y no conociendo bien cómo funciona esto, les parece imposible e inalcanzable lo de tener "la mente de Cristo"; pero, como todo en la relación con Jesús, esto también necesita de un ejercicio de fe.

1.3. La acción del Espíritu Santo se dirige a la glorificación de Dios. No olvidemos que somos para alabanza de su gloria. Todo nuestro espíritu, alma y cuerpo busca la glorificación del que nos lavó con su propia sangre, del que nos hizo reyes y sacerdotes; del que nos constituyó en pueblo santo. Somos olor grato de Cristo, somos incienso, ardiendo de forma permanente, para la gloria de Dios.

La glorificación de Dios en la vida del cristiano se provee básicamente a través de dos canales:

LA ADMIRACION: Cuando el hombre aprende a contemplar a Dios y su obra, desarrolla admiración por Dios. El salmista

dice: "Cuando veo tus cielos, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que tú formaste..." "¡Oh Jehová, Señor nuestro, cuán grande es tu nombre en toda la tierra!", "los cielos cuentan la gloria de Dios y la expansión denuncia la obra de tus dedos..." La admiración nace de la contemplación, mírelo en el Cantar de los Cantares: "¿Qué es tu amado más que otro amado?", "mi amado es blanco y rubio señalado, entre diez mil". De esta admiración profunda nace:

LA INSPIRACION: Es en la inspiración, así conseguida, cuando el hombre prorrumpie en verdadera y sentida adoración y alabanza que transforma todo su accionar en un acto de adoración a su Dios. Es así, como él puede llegar a decir: "Sean gratos todos los dichos de mi boca y la meditación de mi corazón delante de tí". El hombre se inspira en lo que Dios es y en todo lo que ha hecho por él. "Bendice alma mía a Jehová, y bendiga todo mi ser su Santo Nombre... y no olvides ninguno de sus beneficios.... El es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias".

1.4. Y por último, en esta escala de la vivencia en el espíritu, tenemos la guía del Espíritu; y no somos llenos del Espíritu sólo para hablar en lenguas. Dios quiere convertirse en nuestra brújula; El quiere ser el dedo que señala el camino; pero, esto lo consigue a través de su Espíritu. El Espíritu Santo es un susurro permanente

NUESTRA IDENTIDAD

Ser Hijos

permanente, es una inclinación sutil que el cristiano tiene que aprender a percibir; la percibe en la quietud de su espíritu.

2. LOS VALORES EN DIOS

2.1. La Biblia afirma categóricamente: El hombre espiritual juzga todas las cosas. Dios, por su Espíritu, ha capacitado al hombre para juzgar rectamente, "acomodando lo espiritual a lo espiritual".

En esta vivencia espiritual, el hombre tiene una escala de valores, muy especial, que sólo mencionaremos: malo, bien, mejor, excelente, necesario, edificante, conveniente.

Términos como éxito y fracaso tienen unos valores evidenciales en la mente y boca de un cristiano. Jesús dijo: "no será así entre vosotros..." "si yo siendo el maestre lavo vuestros pies..." "el siervo no es mayor que su señor...". Esta filosofía de la vida reagrupa los valores y hace que el vocabulario del impío, y el del hombre de Dios vayan prácticamente en contra vía; leí en alguna parte que la vida cristiana era como el tenis: el jugador que mejor sirve, generalmente gana.

Jesús dijo: "si el grano no cae a la tierra y muere, se queda solo..." El éxito en Dios no lo da el mayor tamaño ni la exhuberancia. El protagonismo no es sinónimo de éxito en Dios. "Que acabe mi carrera con gozo..."

2.2. La valoración del hombre, según Home es: "El hombre es un lobo contra el hombre"; mientras que, el Apóstol Pablo dice: "No os mordáis..." El hombre impío utiliza al hermano, para él; es sólo una herramienta más, pero el hombre, hijo de Dios, tiene una concepción celestial de su hermano. Los hombres, que buscan el éxito, ponen los cadáveres de sus hermanos como trampolín para escalar. El hombre de Dios, espera que su Señor lo lleve a la "roca que es más alta que yo"

Creo que la vida del Espíritu nos da la revelación del concepto "Cuerpo de Cristo" donde todos somos miembros los unos de los otros y, cuando un miembro se goza, todos se gozan con él; cuando un miembro se duele, todos se duelen con él; cada órgano funciona para el crecimiento del otro. "El punto de llegada es aquel en el que los intereses de mi hermano se confunden con los míos, cuando él y yo somos uno en Cristo".

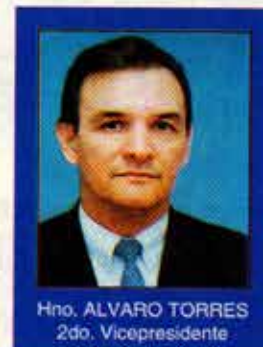
3. CABEZA Y NO COLA

El no buscar el éxito como los impíos eso prejuzga que Dios haya planeado para su pueblo una categoría inferior y una posición mengual. Dios no pretende una vida carente de brillo; todo lo contrario; Dios quiere que seamos cabeza y no cola. Pero, ¿con base en qué?

3.1. El fenómeno Daniel. El fenómeno Daniel consistió en dos principios fundamentales: La decisión de no "contaminarse y el estar lleno de un espíritu superior. Yo no puedo pretender el estar en el sitio reservado a los hijos de Dios, si no tengo las características que definen a los hijos de Dios.

3.2. La circunstancia "José". Lo más sobresaliente que encontramos en las circunstancias de José, es que "Jehová estaba con José". Decía José Ortega y Gasset "Yo soy yo y mis circunstancias". Si la presencia de Dios es la circunstancia de mi vida, no seré cola. ¡Seré siempre cabeza!

3.3. La convicción Paulina. Hace referencia a esa seguridad y conciencia interior del Apóstol que le permite decir: "Yo sé a quién he creído". Nadie arrebatará nuestra corona si estamos llenos de convicción, "si tenemos fe como un grano de mostaza..." Dios se mueve con base en la convicción de sus hijos. Un hijo de Dios, nunca duda de su Padre.



Hno. ALVARO TORRES
2do. Vicepresidente

4. FLOTANDO SOBRE EL CAOS

De niño, conocí una historia que no he podido olvidar: Un granjero encontró un pollo que había caído del nido. Lo llevó y lo puso en el gallinero junto con las gallinas. El pollo creció y parecía actuar como una de ellas. En cierta ocasión, una zorra entró al gallinero y todas las gallinas, asustadas, corrieron. El pollo, extraño y ya crecido, sólo saltó sobre la cerca del corral; cuando se balanceaba sobre sus dos patas, y para guardar el equilibrio, tuvo que abrir sus alas, que produjeron una corriente de aire. Las movió varias veces y sintió cómo las patas parecían desprenderse del travesaño sobre el cual se encontraba; lo soltó y, para sorpresa suya, se elevó alto, más alto, muy alto. Ese día, descubrió que no era una gallina sino un águila. La Biblia dice: "El Espíritu de Dios aleteaba..."

" Tenemos una naturaleza que pertenece a las alturas; tenemos poderosas alas para volar sobre el caos. Por eso, aunque la tierra tiemble y los montes se traspasen al corazón de la mar, nosotros ¡Volaremos, Volaremos, Volaremos! "

de Dios

SEGUNDA PARTE

CONOZCA EL CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA

El Presidente de la República, **ERNESTO SAMPER PIZANO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.111.781 expedida en Bogotá, en nombre del ESTADO COLOMBIANO, debidamente facultado conforme al artículo 11, numeral 2, de la Ley 80 de 1.993 y el artículo 13 del Decreto 782 de 1.995, y las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que se enumeran a continuación con sus respectivos representantes legales : (...) IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA, representada por el señor **REINEL ANTONIO GALVIS RUEDA**; (...) con Personería Jurídica Especial expedida por el Ministerio del Interior; animados por el deseo de garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, sobre la base de los principios establecidos en la Constitución Política, especialmente el señalado en el artículo 19 sobre la libertad religiosa e igualdad de todas las confesiones ante la ley, proceden mediante este Convenio a poner en ejecución lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 133 de 1.994, la Ley 25 de 1.992, Ley 115 de 1.994 y el Capítulo IV del decreto No. 782 de 1.995.

CONSIDERANDO :

Que el Estado reconoce la diversidad de creencias religiosas, y que protege a las personas en su culto, y a las **ENTIDADES RELIGIOSAS**, para que puedan cumplir sus objetivos,

Que las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio poseen Personería Jurídica Especial, cumplen con los requisitos establecidos en la ley 133 de 1.994 y su Decreto reglamentario No. 782 de 1.995, en forma especial lo contemplado en su inciso 2º., artículo 14, han acreditado que ejercen su función evangelizadora y pastoral en el país desde hace varios años, con un número representativo de fieles en gran parte del territorio nacional, lo que demuestra su arraigo, su historia y su seriedad e idoneidad,

Que tratándose del matrimonio, vínculo jurídico por medio del cual se constituye la familia, núcleo fundamental de la sociedad, el Estado garantiza a los contrayentes el derecho de escoger los ritos, formas y procedimientos de acuerdo a sus creencias religiosas de conformidad con la Constitución Nacional y la Ley, los cuales tendrán plenos efectos civiles, además de los vínculos espirituales; respetando plenamente el fuero que caracteriza a las **ENTIDADES RELIGIOSAS**, en materia sacramental y al vínculo religioso,

Que toda persona tiene derecho de elegir para sí y los padres para sus hijos o los incapaces a su cargo, su propia religión y credo,

Que la educación es un derecho fundamental y es deber del Estado protegerla, promocionarla y regularla, en armonía con otros derechos para lograr el desarrollo integral de la persona humana,

Que el Estado Colombiano en la ley 133 de 1.994, artículo 6º, literal g) garantiza el derecho de toda persona a recibir e impartir enseñanza y educación religiosa y en el literal h) establece la libertad de elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces dentro y fuera del ámbito escolar una educación religiosa acorde con sus convicciones,

Que el Estado colombiano en la ley 115 de 1.994, Ley General de Educación, en su artículo 24 garantiza el derecho a recibir educación religiosa y a que en los establecimientos educativos, la establezcan sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia para escoger el tipo de educación para sus hijos menores y determina que la educación religiosa se impartirá conforme a lo establecido en la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa y de Cultos,

Que en consecuencia, el Estado garantiza que en sus instituciones ninguna persona será obligada a recibir educación religiosa diversa a la fe que profesen sus padres, o a la que profese según sus propias convicciones para lo cual tomará las provisiones que sean necesarias,

Que la asistencia espiritual se encuentra en estrecha relación con derechos inherentes a la dignidad del ser humano, tales como las libertades individual, de conciencia, de cultos, de expresar y difundir su pensamiento y opiniones,

Que el Estado debe garantizar la creación de un vínculo institucional, mediante el cual las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que cumplan con los requisitos de ley, que cuenten con un buen número de fieles en gran parte del país y tengan varios años de haberse establecido en él, puedan ejercer la instrucción, guía y apoyo espiritual a quien la solicite en establecimientos docentes, militares, hospitalarios, asistenciales, penitenciarios y otros bajo la dependencia del Estado, asistencia que podrá llevarse a cabo por medio de capellanías o visitas por parte de una autoridad pastoral autorizada para ello, conforme lo establecido en el artículo 8º. De la Ley 133 de 1.994, Convienen lo siguiente :

CAPITULO I: DEL MATRIMONIO

ARTICULO I.- DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CON EFECTOS CIVILES. El Estado reconoce plenos efectos civiles a los matrimonios celebrados a partir de la vigencia del presente Convenio, por los Ministros de Culto de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, previo el lleno de los requisitos contenidos en sus doctrinas internas y el fiel cumplimiento de la Constitución Política y las disposiciones legales vigentes y las que se acuerdan en el presente Convenio, sin perjuicio de la competencia estatal para regularlos.

ARTICULO II.- EFECTOS JURIDICOS Y CIVILES DEL MATRIMONIO. El vínculo del matrimonio se constituye y perfecciona por el libre y mutuo consentimiento de los contrayentes expresado ante el Ministro de Culto competente de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben este Convenio, en la forma y con las solemnidades y requisitos establecidos en este Convenio y no producirá efectos civiles, si en su celebración se contraviniera a tales formas, solemnidades y requisitos.

Los matrimonios celebrados por las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio deberán ser oficiadas por Ministros que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser Ministro de culto. Para todos los efectos legales, son Ministros de culto de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, las personas físicas que estén dedicadas, con carácter estable, a las funciones de culto o asistencia religiosa y acrediten el cumplimiento de estos requisitos mediante certificación expedida por la **ENTIDAD RELIGIOSA**, de conformidad con sus estatutos y reglamentos internos.

2. Presentar ante la Oficina de Registro del Estado Civil de las Personas de su jurisdicción, una certificación expedida por el Representante Legal de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio en la que se haga constar que se trata de uno de sus

COMO SE INTERPRETA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN COLOMBIA

Ministros de Culto, autorizado por ella para celebrar matrimonios en el distrito correspondiente a la **ENTIDAD RELIGIOSA** ubicada en un barrio, zona o sector determinado, en un municipio o varios municipios o en un departamento enunciando el nombre de los mismos y la delimitación de su área de competencia.

ARTICULO III.- FORMALIDADES PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO RELIGIOSO CRISTIANO NO CATOLICO.. Los aspirantes deberán solicitar ante la autoridad competente la expedición del correspondiente registro civil que no tenga una fecha de expedición superior a tres (3) meses, el cual se deberá presentar ante el Ministro de Culto competente del domicilio de la mujer, para que éste fije fecha de celebración del matrimonio religioso cristiano no católico.

El matrimonio se celebrará ante el Ministro de Culto competente de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que firman este Convenio, correspondiente al distrito de la respectiva entidad religiosa del lugar del domicilio de la mujer, el cual se solemnizará mediante la suscripción y registro de un acta de matrimonio con el lleno de las formalidades que se establecen en el presente Convenio.

ARTICULO IV.- CONTENIDO DEL ACTA DE MATRIMONIO RELIGIOSO CRISTIANO NO CATOLICO. En el acta que se levanta de la ceremonia religiosa de matrimonio se expresarán los nombres, apellidos e identidad de los contrayentes, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y domicilio, la circunstancia de encontrarse en su entero y cabal juicio y su manifestación de viva voz ante el Ministro competente de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, previo interrogatorio de éste, de que mediante la ceremonia religiosa de matrimonio, libre y espontáneamente se unen un hombre y una mujer con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente y que no existe impedimento para celebrarlo.

El acta se levantará en original y copia. El original del acta será remitida por el Ministro de Culto a la autoridad competente para los efectos respectivos. La copia deberá reposar en los archivos de la **ENTIDAD RELIGIOSA** competente.

ARTICULO V.- INSCRIPCION Y REGISTRO DE MINISTROS DE CULTO. Cada Ministro de culto autorizado para celebrar matrimonios con plenos efectos civiles por las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte del presente Convenio, presentará e informará ante la autoridad competente, por escrito, de la función de la cual se encuentra investido, allegando certificación expedida por el representante legal de la **ENTIDAD RELIGIOSA**, en la que se haga constar el número de su Personería Jurídica Especial, el número del Convenio de Derecho Público suscrito con el Estado y fecha desde la cual comenzó a regir, y la delimitación del área de su competencia.

La autoridad competente inmediatamente procederá a protocolizar la información suministrada y la firma del Ministro, de conformidad con la ley y las actas de matrimonio celebrados por los Ministros de culto de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** en el área de su competencia, con el fin de remitirlos a la Registraduría del Estado Civil, para su respectivo registro.

ARTICULO VI.- DE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL. Todo lo relacionado con la cesación de efectos civiles, separación de cuerpos, nulidad o disolución del vínculo de los matrimonios religiosos regulados por el presente Convenio, son de competencia exclusiva de la jurisdicción ordinaria y por lo tanto estarán sometidos a la legislación civil establecida para estos efectos.

PARAGRAFO. El Capítulo I, del matrimonio, se aplica exclusivamente a las Iglesias y Denominaciones Religiosas, firmantes del presente CONVENIO DE DERECHO PUBLICO INTERNO

CAPITULO II:

DE LA ENSEÑANZA, EDUCACION E INFORMACION RELIGIOSA CRISTIANA NO CATOLICA

ARTICULO VII.- DE LA LIBERTAD DE ESCOGER EDUCACION RELIGIOSA CRISTIANA NO CATOLICA. El Estado colombiano garantiza a los padres de familia fieles de las Entidades Religiosas que suscriben el presente Convenio el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores o incapaces, en consecuencia, ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa diferente a la de sus convicciones o las de sus padres.

En la educación obligatoria de un año de preescolar y nueve de educación básica que se imparta en las Instituciones del Estado, deberá darse plena aplicación a lo establecido en el inciso anterior, para lo cual se acudirá a las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte del presente Convenio.

Las erogaciones en las que incurran las **ENTIDADES RELIGIOSAS**, en cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo, deberán ser reconocidas por la Institución que requiera de sus servicios.

ARTICULO VIII.- DE LA EDUCACION RELIGIOSA CRISTIANA NO CATOLICA. Se garantiza a los alumnos, a sus padres y a los órganos de gobierno escolar establecidos en la Ley General de Educación, el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa cristiana no católica, acorde con las doctrinas de la **ENTIDAD RELIGIOSA** a la que pertenezca, en los centros docentes públicos, en los niveles de educación preescolar a secundaria. Tal garantía no debe representar carácter excluyente con otras religiones.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley, en todos los centros docentes públicos procederá a establecer los mecanismos para que el menor o estudiante cristiano no católico reciba la clase de educación religiosa no católica conforme a los principios y doctrinas de la **ENTIDAD RELIGIOSA** cristiana no católica a la que pertenezca.

Parágrafo: Las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales o Municipales o los Organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño, desarrollo y ajustes del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción para garantizar la libertad de enseñanza y el derecho a la educación religiosa cristiana no católica de acuerdo con las creencias y convicciones de los fieles pertenecientes a las Entidades Religiosas parte del presente Convenio.

En los casos enunciados se garantizará la educación religiosa cristiana no católica a los estudiantes de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, para lo cual las autoridades anteriormente citadas facilitarán el lugar, profesor y elementos necesarios, sin que ello implique erogación alguna por parte del estudiante cristiano no católico.

Para el desarrollo de las garantías establecidas en el presente artículo, las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio acordarán con las autoridades del sector educativo competente, la organización de cursos de enseñanza religiosa cristiana no católica en los centros de educación de propiedad del Estado, pudiendo utilizar los locales y medios de los mismos.

ARTICULO IX.- DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA CRISTIANA NO CATOLICA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS PARTE DEL PRESENTE CONVENIO. En desarrollo de la libertad de enseñanza y la autonomía escolar establecida en la Ley, para la elaboración del currículo y plan de estudios, las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte de este Convenio, podrán establecer, dentro de las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, la asignatura de educación religiosa cristiana no católica acorde con sus doctrinas, que será impartida en todos sus centros educativos establecidos en el territorio nacional, previa concertación con la comunidad educativa y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los docentes que impartan educación religiosa cristiana no católica deberán acreditar título profesional universitario para ejercer la docencia en el nivel pre-escolar y el ciclo de Educación Básica Primaria.

Los directores de las instituciones educativas de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte, informarán a las autoridades educativas del lugar sobre la cátedra de educación religiosa que se dicta en sus establecimientos y la posibilidad de dictarla en horarios adicionales para las personas que perteneciendo a la **ENTIDAD RELIGIOSA**, no estudien en dichos planteles.

ARTICULO X.- LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA. Las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, en ejercicio de la libertad de enseñanza podrán fundar, organizar y dirigir centros de educación a cualquier nivel, incluidos la educación campesina y rural y para la rehabilitación social y en general cualquier rama de la educación, para lo cual deberán cumplir las disposiciones legales vigentes.

El Estado estimulará la creación de Instituciones de Ciencias Religiosas Cristianas no católicas a nivel superior, y realizará las gestiones necesarias para homologar los títulos que hayan sido otorgados por instituciones educativas universitarias que tengan pleno reconocimiento legal en el país de origen, de conformidad con las normas legales vigentes.

El reconocimiento por el Estado de los estudios y de los títulos otorgados por dichos centros, será objeto de reglamentación posterior. Para efectos del reconocimiento de títulos superiores otorgados en el extranjero, se tendrá en cuenta la supresión de la homologación o convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior en el exterior, consagrada en el artículo 64 del decreto No. 2150 de 1.995.

ARTICULO XI.- EDUCACION. El Estado, en desarrollo de la obligación establecida en los artículos 67 y 68 de la Constitución Política, podrá suscribir con las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte de este Convenio, contratos o Convenios a través de instituciones públicas que desarrollen programas educativos oficiales, acordes con las circunstancias y exigencias específicas de cada lugar.

ARTICULO XII.- PLANES Y TEXTOS EDUCATIVOS. En desarrollo del derecho que tienen los padres a que sus hijos reciban educación religiosa, acorde con su fe y con el fin de garantizar que el servicio educativo reúna los factores que favorezcan la calidad y el mejoramiento de la educación, calificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo, las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte, deberán suministrar a las autoridades competentes sus planes y proyectos institucionales de educación y textos guías.

Las autoridades de cada una de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, supervisarán la calidad de la educación religiosa no católica, brindada por sus instituciones y la forma como ésta se realice.

ARTICULO XIII.- DE LOS DOCENTES PARA LA EDUCACION RELIGIOSA CRISTIANA NO CATOLICA. Para ejercer la docencia en el área de educación religiosa, cristiana no católica, se requiere títulos de Licenciado en Educación o de Postgrado en Educación con énfasis en estudios de ciencias religiosas cristianas o teología, expedido por una Universidad o por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera. El normalista superior con estudios en ciencias religiosas cristianas podrá ejercer la docencia en el nivel preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Por necesidades del servicio, quienes posean títulos expedidos por Instituciones de Educación Superior en educación Religiosa o Teología y carezca del título de Profesional en Educación o Licenciado, podrán ejercer la docencia en el área específica, siempre y cuando dichos títulos hayan sido expedidos en el país por seminarios o instituciones educativas del nivel Superior de la respectiva **ENTIDAD RELIGIOSA** o en el extranjero por entidades que cuenten con el respectivo reconocimiento oficial en el país donde se otorguen los títulos. Dichos estudios no podrán tener una duración inferior a cuatro (4) años.

Parágrafo : Excepción para ejercer la docencia. En los municipios o lugares apartados, donde se demuestre la carencia de personas licenciadas o escalafonadas como docentes con énfasis en Educación Religiosa, podrán ejercer la docencia para esta área, personas que sean o hayan sido Ministros de Culto de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte de este Convenio.

En el término de diez años contados a partir de la vigencia del presente Convenio, todos los docentes que dicten la cátedra de educación religiosa de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte, deberán cumplir con el pleno de los requisitos establecidos por la Ley General de Educación, para el ejercicio de la docencia y deberán acreditar títulos técnicos, universitarios o de postgrado en Ciencias Religiosas Cristianas y en Ciencias de la Educación.

CAPITULO III:

DE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL Y PASTORAL

ARTICULO XIV.- ASISTENCIA RELIGIOSA. Las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte del presente Convenio, podrán prestar asistencia espiritual y pastoral cristiana no católica a los miembros de la Fuerza Pública y a las personas que ingresen a centros educativos, hospitalarios, asistenciales y carcelarios del Estado que la soliciten.

La asistencia religiosa cristiana no católica será dispensada por los Ministros de culto cristianos designados por las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte, y a ellos se les prestará la colaboración precisa para que puedan desempeñar sus funciones en iguales condiciones que los Ministros de culto de otras **ENTIDADES RELIGIOSAS**, reconocidas oficialmente por el Estado Colombiano. La forma como se pactará la asistencia religiosa cristiana no católica deberá ser coordinada con la respectiva autoridad.

ARTICULO XV.- DE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA. La asistencia espiritual tiene por objeto atender el servicio pastoral para los miembros de la Fuerza Pública, que sean fieles de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte, sin perjuicio de las actividades, funciones y disponibilidad propia de los miembros de la Fuerza Pública.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, proporcionará todos los medios necesarios para que los Ministros de culto de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio puedan ejercer su función pastoral en igualdad de condiciones frente a que cualquiera otra **ENTIDAD RELIGIOSA**, reconocida oficialmente por el Estado Colombiano en concordancia con el Artículo 19 de la Constitución Política y reglamentado por la Ley 133 de 1.994.

Cuando cualquier miembro de la fuerza pública solicite asistencia espiritual por parte de Ministros de culto de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte, el Comandante de la unidad a que pertenezca el fiel facilitará las visitas periódicas del Ministro y proporcionará un lugar adecuado para la realización del culto, salvaguardando las condiciones de invulnerabilidad o de necesaria seguridad de las instalaciones correspondientes y el normal desarrollo de las actividades militares y policiales.

Los Comandantes regionales darán órdenes a los comandos locales para que coordinen con las autoridades de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte, y convengan la manera como ellos prestarán la correspondiente asistencia espiritual a sus fieles.

ARTICULO XVI.- DE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL EN CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. El estado Colombiano garantiza la libertad para la práctica del culto religioso a los internos en los Centros de Reclusión de acuerdo con lo preceptuado en el

artículo 152 de la Ley 65 de 1.993, Régimen Penitenciario y Carcelario. En desarrollo de este derecho, las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, podrán ingresar a todas las instituciones que componen el sistema nacional penitenciario y carcelario.

ARTICULO XVI.- DE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL EN CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. El Estado Colombiano garantiza en los centros penitenciarios y carcelarios la libertad para la práctica del culto religioso cristiano no católico a los internos fieles de las Entidades Religiosas que suscriben el presente Convenio de acuerdo con lo preceptuado en el Régimen Penitenciario y Carcelario. En desarrollo de este derecho, las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, podrán ingresar a todas las instituciones que componen el sistema nacional penitenciario y carcelario (Título II de la ley 65 de 1.993), en donde cualquier interno solicite su asistencia espiritual. La forma como se prestará el servicio será convenida bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario **INPEC**.

Cuando un interno solicite asistencia espiritual por parte de Ministros de culto de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte, el Director de la Institución Penitenciaria o Carcelario del lugar donde se encuentre el fiel, estará en la obligación de facilitar las visitas periódicas del Ministro y de proporcionar un lugar adecuado para la realización del culto, salvaguardando las condiciones de invulnerabilidad o de necesaria seguridad de las instalaciones.

ARTICULO XVII. VISITAS PASTORALES A LOS CENTROS DE RECLUSION. Las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte de este Convenio, en desarrollo de su misión evangelizadora y pastoral, conforme a la libertad de expresar y difundir su credo, podrán realizar programas de atención social dirigidos a los internos en los centros de reclusión del Sistema Nacional Penitenciario, lo que harán a través de cuerpos de voluntariado social, bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y del derecho y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO **INPEC** para que este servicio se preste sin molestia alguna para los miembros de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte o los internos beneficiarios de los proyectos. En todo momento los ministros y Miembros de la **ENTIDAD RELIGIOSA CRISTIANA NO CATOLICA** que presten este servicio cumplirán con las normas de seguridad establecidas en estas instituciones.

El Ministerio de Justicia y del Derecho y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO **INPEC**, pactarán con las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que reúnan los requisitos de ley y suscriban el presente Convenio, la forma, el modo y los sujetos de dicha asistencia espiritual.

ARTICULO XVIII.- DEL EJERCICIO DE LA MISION PASTORAL EN CENTROS ASISTENCIALES Y SOCIALES. Las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, prestarán asistencia espiritual cristiana no católica a toda persona que lo solicite y se encuentre en Centros de Salud, Hospitales, Clínicas, Centros de Salud Mental, Ancianatos, Orfanatos, etc.

Las autoridades a todo nivel en el país facilitarán la labor de los Ministros de culto de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** y no podrán negar el acceso de los mismos a sus instalaciones; por el contrario, suministrarán, si fuere el caso, un lugar adecuado para la celebración del culto.

Las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte de este Convenio, presentarán ante la Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal ante la autoridad competente, un listado de los Ministros de culto que ejercen su labor pastoral en la zona, indicación del nombre completo, documento de identidad, direcciones y números de teléfonos, a fin de que se les pueda localizar con facilidad cuando se requieran sus servicios pastorales en las instituciones a su cargo, dirigidas o vigiladas por ellas. Igualmente, podrán solicitar directamente al Director de la respectiva institución se les permita el ejercicio de su función e informar el nombre completo, documento de identidad, dirección y número de teléfono para el momento en que sean requeridos.

A ninguna persona fiel de las doctrinas de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte del presente Convenio, se le podrá negar por ningún concepto o razón la asistencia religiosa cristiana no católica cuando se encuentre en cualquier Centro Asistencial y en el Municipio, o en lugar cercano donde hayan dependencias, seccionales u otras, de la **ENTIDAD RELIGIOSA**.

El Ministerio de Justicia y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO **INPEC**, estipularán las normas de seguridad que sean necesarias para cada caso en particular.

CAPITULO IV: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO XIX.- DE LOS LUGARES DE CULTO EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. En el ejercicio de su misión pastoral, en especial la asistencia religiosa, las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio, tendrán derecho a utilizar un lugar destinado a la celebración de cultos en condiciones de igualdad con otras Entidades Religiosas reconocidas oficialmente por el Estado Colombiano, en todas las instituciones que sean del Estado, sin que se pueda negar su acceso. Al efecto, el director o responsable de cada institución coordinará el ejercicio de este derecho, con todas las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte del presente Convenio.

ARTICULO XX.- DE LOS LUGARES DE CULTO. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Política y el literal b) del artículo 6º de la Ley 133 de 1.994, se garantiza a los miembros y fieles de las **ENTIDADES RELIGIOSAS** que suscriben el presente Convenio el respeto a los inmuebles en donde celebren sus cultos y mientras éstos se realicen, el uso del espacio público adyacente, en igualdad de condiciones con otras **ENTIDADES RELIGIOSAS** reconocidas oficialmente por el Estado Colombiano.

ARTICULO XXI.- DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL. El Estado a través de las entidades dedicadas al financiamiento de planes, proyectos y programas de desarrollo e inversión social, podrá suscribir Convenios o contratos con las **ENTIDADES RELIGIOSAS** parte de este Convenio y apoyar los que éstas desarrollen para la promoción de las condiciones humanas y sociales de las poblaciones residentes en zonas marginadas o grupos humanos en estado de riesgo social.

ARTICULO XXII.- DURACION. El presente Convenio será de duración indefinida, sin embargo podrá darse por terminado de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 18 del Decreto 782 de 1.995 o cuando cualquiera de las partes que suscriben el presente Convenio incumpla lo acordado.

ARTICULO XXIII.- VIGENCIA. Este Convenio entrará en vigencia una vez el Gobierno Nacional publique el Decreto que contenga el presente Convenio en el Diario Oficial.

ERNESTO SAMPER PIZANO
Presidente de la República

REINEL GALVIS RUEDA
Obispo Presidente I.P.U.C



La Vida Significada Con



Aunque la mayoría de la gente cree que sólo se puede disfrutar la vida plenamente por medio de dinero y placeres egoístas, las Sagradas Escrituras enseñan, y muchos lo hemos experimentado, que la vida con significado y propósito, sólo se encuentra en Cristo. La vida diaria se encarga de mostrar innumerables ejemplos de personas que, aunque han logrado todo lo que humanamente se puede desear, sin embargo, no han encontrado aquello que les satisfaga plenamente.

Algunos pensadores han declarado acerca de la vida:

San Agustín, dijo: *"Una larga vida no es sino un largo tormento"*.

Bertrand Russell: *"La vida es como una botella de vino amargo"*.

Chopin: *"La vida no es sino una inmensa disonancia"*

La vida es un regalo de Dios; es buena, porque el Señor no da nada malo. Cuando Cristo vive en la vida del hombre, le da la capacidad de transformar los problemas en desafíos y de encontrar el verdadero significado y propósito a la vida.

Hoy en día, se habla de consumo masivo, de pensar de igual manera; imposición, llevada a cabo por los medios de comunicación. No olvidemos que prolifera la información para masas, como comer lo mismo, vestir a la moda que a alguien le pareció, y se impuso. Ante esta tendencia, es muy significativo mantener la individualidad, procurar no dejarse absorber por el medio, pensar por sí mismo. Sólo personas con criterio como el apóstol Pablo

pueden decir "PARA MI EL VIVIR ES CRISTO", a pesar de todo lo que piensen los demás.

Estudiando el pasaje donde se encuentra esta frase connotable de Pablo, podemos sacar algunas conclusiones. En Filipenses 1:19-26:

1) El Señor da significado a la vida porque El suministra, por su Espíritu, las salidas en las adversidades.

2) La oración intercesora de otros, en favor de mi vida, cambia la atmósfera adversa y trae esperanzas a la vida futura.

3) Una vida cimentada en Cristo excluye todo egoísmo o pretensión personal, puesto que se piensa en el provecho y gozo de otros; y esto, como fruto de la comunión brindada por el Espíritu Santo.

"La Paz Divina desafía las circunstancias: guarda nuestras emociones, así como nuestros pensamientos, contra toda turbación"

Pablo podría haberse sentido tan lleno de su problema que no podría dar cabida a pensamientos acerca de los demás, haberse dado por vencido o sentirse deprimido; pero, el verso 18 nos dice que estaba gozoso, explicando el motivo de su gozo. El apóstol magnificó a

Jesucristo en sus prisiones.

La humanidad que vive en el dolor, la desesperación y la incertidumbre, necesita el mensaje de gozo que sólo el Señor Jesucristo pueda dar. Este mensaje no es la porción de un tranquilizante que les haga resignarse ante la miseria que les rodea; sino, un gozo que les ayude a vivir dignamente, afrontando, de la mejor manera, cualquier situación que se presente.

Usted puede leer el final de la carta a los Filipenses. Pablo se regocija una y otra vez y en el capítulo 4:13 destaca la clásica frase: "TODO LO PUEDO EN CRISTO QUE ME FORTALECE".

Ahora, si nos detuviéramos un poco en este capítulo, podríamos encontrar que la paz que Dios nos ofrece, "sobrepasa todo entendimiento". La paz del mundo es comprensible porque es producto de circunstancias favorables; pero, la paz divina desafía las circunstancias; guarda tanto nuestras emociones, como nuestros pensamientos, contra toda turbación.

Una vida, con esta paz, es un ejemplo para la Iglesia y la sociedad en general.

Pablo se entrega incondicionalmente a Cristo, y, esta unión le libra del dominio de las circunstancias y de las cosas, para dotarle del poder de Dios.

Esta misma liberación y dotación de poder son ofrecidas a todo aquel que esté dispuesto a permitir que el Señor Jesucristo cambie su vida. Jesucristo está ofreciendo no sólo vida abundante sino calidad de vida.

"Yo he venido para que tengan vida y para que la tengan en abundancia"

Cuando el apóstol Pablo escribe a los creyentes en Efeso, lo hace con singular sentido espiritual; y es, a través de sus oraciones y en la prisión de Roma, cuando el Señor permite que contemple el estado menesteroso de ellos. Basta mirar la posición socio-política y cultural de Efeso para enfocar la amenazante necesidad espiritual en que vivía aquella populosa Iglesia.

La ciudad misma (principal ciudad de Asia y ésta, provincia de Roma) era epicentro idólatrico. Al verse Satanás retado por la inmensa gloria y la virtud del EVANGELIO, obrando el Señor grandes señales y milagros a través del apóstol, no es de dudar que sus asechanzas se acrecentaran cada día más; pero, Pablo, por quienes siempre doblaba sus rodillas, les escribió acerca del cuidado ante el príncipe de las tinieblas con sus secuaces. (Ef. 2:2; 6:12). Por eso, no podía faltar en su arte, el excelente incentivo de la ORACION. Ef. 6:18.

También llama, sublimemente, la atención, la forma sabia como él conduce a los cristianos (y por supuesto a nosotros) a la ORACION, haciéndoles que se percaten y enfoquen la posición en Cristo. Es en El, que alcanzamos el nivel virtuosamente más alto (Ef. 1:3; Col. 1:13-14). Nuestro Señor Jesús en San Mateo 12:28 se refirió a este reino entregado a nosotros. De ahí que, positivamente, conocemos la potestad y autoridad divina que nos elevan sobre toda influencia malévol.

Lo sencillamente entendible para nosotros es que, en el recinto de la oración, se haga permisible esto. Es que en Cristo, podemos heredar la bendición de ser para la alabanza de su gloria. (La gloria del que dijo: El cielo es mi trono), significa que al arrodillarnos, alzar nuestro corazón y nuestras manos hacia su trono, creemos que estamos sublimemente identificados con el poder

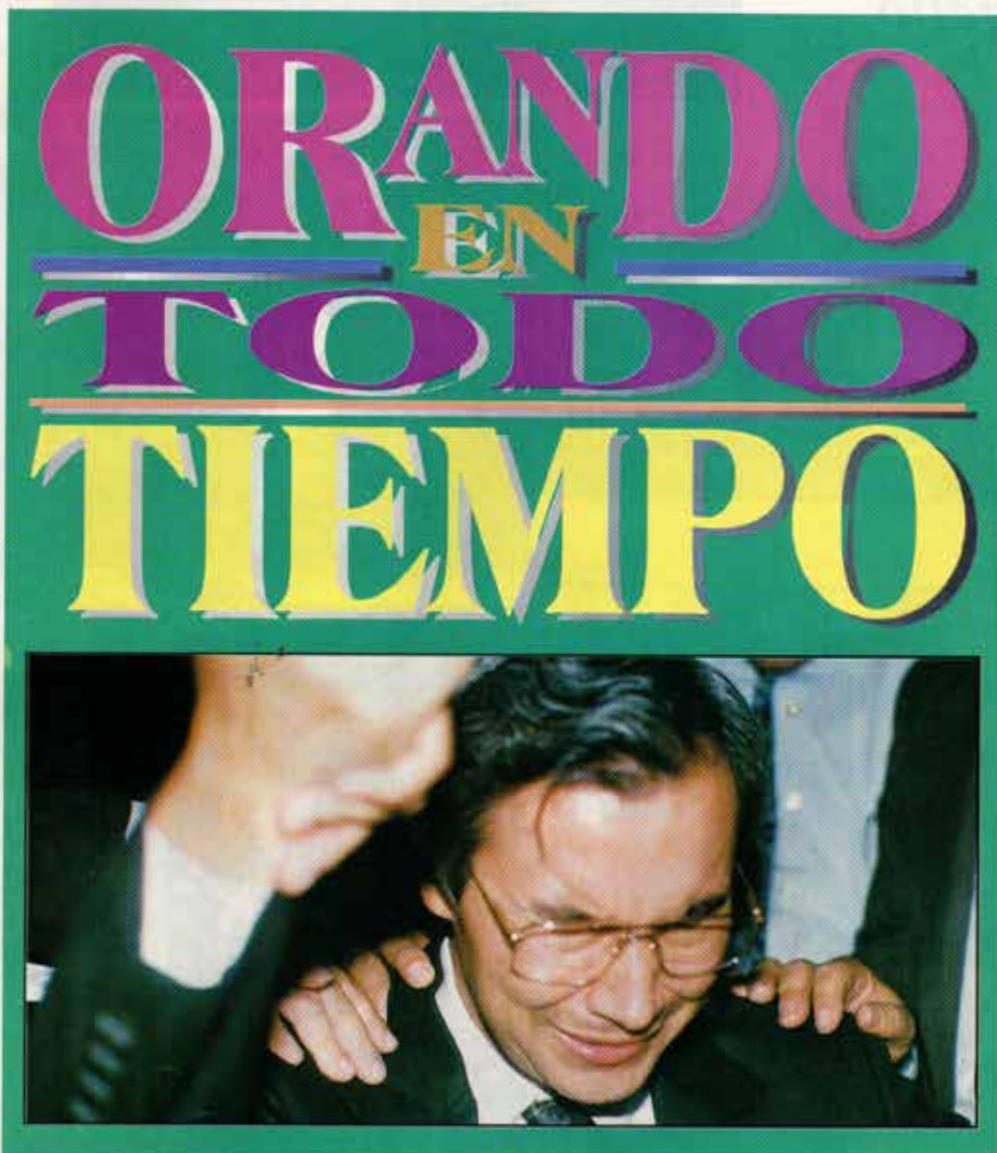
sagrado nos da una muy bonita inspiración: Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro (Heb. 4:16). Hermano lector: sobre todo propósito y decisión, prima la ORACION.

Cuando así lo hagamos, será también mirando el imborrable ejemplo de quienes alcanzaron

grandes triunfos y victorias. En los apóstoles había gran autoridad y unción para predicar, y el Señor de ellos y nuestro, respaldaba la palabra con las señales que la seguían (libro de los Hechos). En el tiempo actual, también. El mismo de siempre: el "GRAN YO SOY", nos entregó nuestra parte a Ministros, Pastores, Obreros y a Creyentes en todas las congregaciones; a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu. El que subió por encima de todos los cielos, nos repartió según la gracia a cada uno (1 Cor. 12:13; Ef. 4:7,8). Hoy, como diría el Salmista: "Jehová cumplirá su propósito en mí" (Sal. 138:8).

Dentro del pueblo de Dios (La Iglesia) hay mucho por hacer, como

también a nuestro alrededor, allá donde se escucha el gemir. Es hoy, cuando nos llama el Señor, como a los tres de la transfiguración. Subiendo con El, en la virtud de la oración, el resplandor de su gloria es provisión suficiente para cubrir variedad de necesidades. Sigue en pie la idónea pregunta: ¿Hasta dónde le permitiremos, al Señor que actúe en nosotros?. Recordemos que el cristiano es más gigante al hallarse de rodillas y es, así, como caminamos hacia el triunfo.



que operó en Cristo, resucitándole de entre los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales (Efesios 1:18-23).

Y, qué bueno es que sigamos conscientizándonos en lo que respecta a estas eficaces y precisas pautas, como lo es, la inquebrantable unificación en el Espíritu Santo (Ef. 2:18; 4:3); es decir, que en aquello a que hemos llegado, sigamos todos una misma regla (Fil. 3:16).

En la alternativa de la oración, el escritor

Por: Hno. GONZALO BLANDON
Pastor



MISIONES EXTRANJERAS



Así marcha la victoriosa expansión del evangelio en...

VENEZUELA



Gran Culto Misionero Juvenil de fin de año en Maracaibo. La asistencia fue tan grande que el culto se realizó en la calle. En la foto, momentos en que el Hno. Edgard Quintero hace el llamado al altar.

Aquí apreciamos varios hermanos nuevos, añadidos a la iglesia del Señor en Maracaibo.



Grupo de hnos asistentes a la Escuela Dominical en Maracaibo. En la foto, el Hno. Esdras y su esposa, quienes visitaron la ciudad el pasado 8 de diciembre.

Momentos en que el Hno. Esdras Barranco predica la Palabra de Dios en la Escuela Dominical.



"Por la entrañable misericordia de nuestro Dios, con que nos visitó desde lo alto la aurora, para dar luz a los que habitan en tinieblas y en sombra de muerte; para encaminar nuestros pies por caminos de paz" Luc. 1:78-79.

Saludamos respetuosamente al honorable Consistorio de Ancianos, a la Directiva Nacional de Dorcas y Jóvenes, a los demás departamentos y a la Iglesia en general. Rogamos a Dios que su bendición esté siempre sobre esta preciosa Iglesia.

Agradecimientos

No podemos desconocer el valeroso esfuerzo que la Iglesia en Colombia realiza por el desarrollo de las misiones; es por eso que, deseamos compartir con ustedes las preciosas bendiciones que el Señor nos está dando en este país del Caribe.

Programas realizados

- 19 Campañas de renovación espiritual pro-recepción del Espíritu Santo y evangelismo.
- La hermana Loyda ha realizado unas 5 reuniones con las dorcas en diferentes Iglesias.
- En el mes de septiembre realizamos un seminario de enseñanza en el Departamento del Centro de la población de Domó. En estos estudios participaron unas 15 personas entre pastores y predicadores que ayudan en las iglesias.
- En el mes de Agosto, realizamos un seminario con 6 pastores de Chiot.

Desarrollo de la obra

En la iglesia de Bourdon donde somos pastores, contamos con 6 convertidos, 2 bautizados.

- Policien en Jacmel: 10 convertidos y 12 bautizados
- La iglesia de Mapu en Chiot. 12 bautizados.
- Domó en Plato Central: 6 convertidos.
- Mirbale: 5 convertidos y 3 bautizados.
- Site Soley. Puerto Príncipe: 6 bautizados y 2 convertidos.
- Ban Peligre en el Plato Central: 6 bautizados y 3 convertidos.
- Bacacarre: 4 bautizados y 3 convertidos.
- Cafu Acachon 32 en Puerto Príncipe: 8 bautizados y 6 convertidos.
- Bovie, sección Malanga: 5 bautizados.
- Tiguavo: 23 convertidos resultado de una campaña reciente.

Perspectiva de la obra

- El 22 del mes de octubre, se tuvo un seminario pastoral con la colaboración del Hno. Alvaro Torres. Allí se trataron temas concernientes a la administración pastoral.
- Seguiremos organizando las directivas de dorcas y jóvenes en cada Iglesia local.
- Seguiremos con programas de formación Cristiana en cada región.
- Estamos realizando un programa de evangelismo nacional y creemos que, por la fe, Dios nos ayudará a desarrollarlo, supliendo todo lo que necesitamos para tal fin.

- Estamos tramitando la legalización de la obra ante el Ministerio del Culto. Todo saldrá bien con la ayuda de Dios.

Despedida

Hermanos, es para nosotros el segundo año de trabajo en este país, adaptarnos a esta cultura, idioma y circunstancias no ha sido fácil. No obstante, trabajamos con gozo y, con todo nuestro corazón, creemos que no estamos solos.

H e r m a n o s queridos, sus ofrendas y oraciones no se pierden. Cada día redundan en bendición para los Haitianos sin Cristo. No nos dejen en sus oraciones.



*El
avivamiento
tampoco se
detiene en...*



MISIONES EXTRANJERAS



Informa:
Hno. EIMER LUCUMI
Misionero



HONDURAS

A la Iglesia en Colombia y demás países del continente americano, un fraternal saludo en el glorioso nombre de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, a su directiva, el Honorable Consistorio de Ancianos y a todo el pastorado en general. Nuestros mayores deseos que la bendición de Dios, su paz, amor y misericordia les acompañen en toda empresa espiritual y material. 1 Juan 5:4.

El tiempo pasa y pronto volaremos a recibir al Señor Jesús en las nubes; pero, entretanto que esto ocurre, hay trabajo que hacer en la tierra.

La misericordia de Dios nos ha mantenido en este país por dos años ya cumplidos. Contra todo pronóstico del enemigo, hemos salido victoriosos, ondeando aún la bandera de firmes y adelante; entre luchas y victorias, la obra de Dios se manifiesta en todos los lugares misioneros. Hoy nos gozamos al informarles lo que corresponde Honduras. En cuanto a la parte legal de la Iglesia, les comunicamos que: Ya hemos adquirido la Personería Jurídica y su número es: 063-97, la cual también se encuentra inscrita en el registro de la propiedad con número 30 del tomo 163.

Debemos recalcar que este logro fue un verdadero milagro del Señor, puesto que estaba prohibido por el gobierno, conceder este tipo de personerías; pero, en la semana que la solicitamos, Dios quiso que el gobierno concediera oportunidad para aquellas entidades que llenaran estrictamente los requisitos, incluyendo el visto bueno de la Asociación de Iglesias Evangélicas. Al parecer, sólo la nuestra fue aprobada; otras, aún están en espera. ¡A El sea la Gloria!

Iniciamos un programa radial "La Verdad del Evangelio", en la emisora H.R.y.C la voz evangélica de Honduras. Es transmitido los sábados a las 9 de la noche, hora Hondureña, (10 de la noche hora Colombiana). Para el mundo, en el dial 4820 KHZ de onda corta, banda internacional de 60 Mts; en Honduras tiene un cubrimiento nacional. Este programa, con un costo aproximado de 100 Dólares, ha sido de gran bendición para la Iglesia, así como para muchas personas que reportan telefónicamente su sintonía;



algunas han visitado la Iglesia. También, ha sido obra de Dios, el llevar a cabo esta transmisión ya que la emisora pertenece a denominaciones trinitarias y ha sido negada la entrada del evangelio del nombre: al llenar la solicitud, una de las condiciones exigidas es la creencia y bautismo en las manifestaciones de Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo; sin embargo, en nuestro caso, no nos mencionaron nada al respecto; por lo cual, somos los únicos del Nombre, en esta empresa radial; igualmente, rogamos sus oraciones para que el Señor me dé pala-bras sabias, y el mensaje del nombre de Jesús llegue en toda plenitud y claridad a los oyentes.

SEGUNDO ANIVERSARIO

El 5 de Octubre cumplimos nuestro segundo año de permanencia en este país, el cual celebramos con la bienvenida a 6 nuevos hermanos bautizados en



el Glorioso Nombre de Jesús. Dos de ellos fueron miembros activos en Iglesias Trinitarias y Dios les reveló su Nombre. Realizamos un Culto Especial de confraternidad con una asistencia que superó las 100 personas; nos gozamos grandemente, he hicimos remembranzas del inicio de la obra en este País.

Dimos comienzo a la predicación en dos nuevos lugares fuera de la ciudad llamados: aldea la Trinidad y municipio de Sabanagrande. Ambos, en este mismo departamento, a 30 y 45 minutos respectivamente; en cada uno de estos lugares hay nueve bautizados y en uno de ellos (Sabanagrande) tenemos un local rentado con el debido rótulo de la Iglesia; se hacen cultos los martes, jueves, sábados y domingos por la tarde. Contamos, ya, con hermanos que colaboran predicando en los pueblos mencionados; la asistencia promedio en estas dos pequeñas Iglesias es de 20 a 30 personas. Una vez por mes, ellos vienen a la Iglesia Central, a la escuela dominical; los días jueves y sábados impartimos enseñanzas a estos hermanos; así que, semanalmente viajamos para atender estas dos obras. Rogamos sus oraciones por ellas, para que el Señor ablande el corazón de sus moradores, quienes son bastante idólatras.

PRIMERA CONVENCION

Los días 11-12-13 y 14 de Octubre del 97 celebramos nuestra primera Convención en los tres lugares donde tenemos congregaciones. El 11 y 12 iniciamos en la Capital del País, Tegucigalpa; celebramos 5 cultos y una transmisión radial el sábado por la noche, en nuestro acostumbrado

...de triunfo en triunfo!

programa LA VERDAD DEL EVANGELIO. Realmente, fue algo extraordinario. Los cultos fueron asistidos, en promedio, por 230 personas; se derramó el Espíritu Santo y algunas almas entregaron su vida a Cristo. El domingo por la noche, tuvimos la visita de unos 8 hermanos de la Asamblea Apostólica de la fe en Cristo Jesús, incluyendo su pastor, y unos 5 hermanos de la Iglesia Fundamental de Jesucristo, igualmente con su pastor.

El día 13, la convención se trasladó a la segunda Iglesia, localizada a 45 Km de la capital, en el municipio de Sabanagrande. En ese lugar, el obrero es el Hno Braulio Solorzano. Allí se realizó el culto de convención con una asistencia de 150 personas, de las cuales, muchas pasaron al altar. Ya han empezado a verse los frutos en los cultos. También se preparan nuevos candidatos al bautismo.

Para los hermanos de ese lugar, fue de gran gozo espiritual y fortaleza, esta gran fiesta, puesto que son continuamente atacados por causa del Nombre de Jesús.

El día 14, trasladamos todos nuestros instrumentos musicales y equipos de transmisión, a la tercera Iglesia ubicada en la aldea La Trinidad, lugar que está ubicado a 32 Km de la Capital; allí atiende la obra el hermano Hernán Cubas y el número de bautizados es de 9. El culto de convención fue maravilloso, con una asistencia de aproximadamente 200 Personas, dentro de las cuales, se contaban unas 100, pertenecientes a tres grupos trinitarios; éstos, asistieron con sus respectivos pastores. El poder de Dios se derramó a través de la predicación del mensaje del Nombre de Jesús, conmoviendo notoriamente a los asistentes con manifestaciones de aplausos y voces de júbilo, ¡A Dios sea la gloria!. De los trinitarios que asistieron, 8 ya se están congregando con nosotros y algunos desean ser bautizados en el Nombre de Jesús. Podemos decir que la Convención fue un gran éxito donde además de alabar y glorificar a nuestro Dios, se dio a conocer su Nombre; teniendo en cuenta la asistencia, en los tres lugares, superamos el número de 550 almas.

Nuestros más sinceros agradecimientos no sólo a los hermanos, Eliseo Duarte y Omar

Arango por su gran compañía y colaboración, sino a la Iglesia de Miami, la cual también nos donó un bajo y una guitarra eléctrica, instrumentos que acompañaron las alabanzas junto con una batería que adquirió la Iglesia local de Tegucigalpa.

No puedo pasar por alto el gran apoyo recibido de mi esposa, quien pese a algunos quebrantos de salud, trabaja arduamente cada día. De mi hija Aliana que, a sus escasos 11 años, sirve como maestra de niños; De Elvis, el mayor, quien pasa en estos momentos por la adolescencia, pero sirve con entusiasmo en los instrumentos musicales; y de Jorge David, el último de mis hijos, el más adaptado y alegre de la familia.

DE MANERA ESPECIAL

Aprovecho este renglón para agradecer y felicitar al Honorable Consistorio de Ancianos por su magna obra realizada durante este período de trabajo, por su incesante lucha a favor de las misiones tanto en el campo nacional como en el extranjero; a su director internacional Hno . Abelardo Galvis quien ha estado siempre atento a nuestras actividades y necesidades; a la Tesorería Nacional, por la puntualidad en los envíos de la ayuda económica que nos sostiene; a la Juventud Nacional, que hace posible la obra misionera en Honduras, al Pastorado en general. A toda la Iglesia en Colombia.

Al terminar este informe, deseo pedir sus oraciones para que la obra del Señor siga siendo prosperada en Honduras y en todos los rincones del mundo. Por mi esposa e hijos, para que continúen con el buen ánimo de servicio y apoyo que me han ofrecido hasta el momento en la obra misionera, y por mí, siervo de Jesucristo . Dios les bendiga.

Informa:
ELVIS Y FARIDES GUTIERREZ
Misioneros



BUENAS NOTICIAS DESDE

Cuba



**ESPOSOS LOPEZ HERNANDEZ
EN CUBA, LA HABANA.**

*El Hno. Guido López y su esposa
Salvadora de López
(Obispo Presidente de la Iglesia
Apostólica del Nombre de Jesús)*



*La Iglesia del Señor en la Habana
realizando un culto de Jóvenes*



PARAGUAY



Llegamos a Paraguay el 1 de noviembre de 1995. Teníamos, entonces, grandes expectativas en este nuevo campo de trabajo. Nuestro comienzo, fue muy duro; si alguno puede imaginar lo que significa estar en una cultura diferente, sin familiares, sin una Iglesia que le espere, sin compañeros de trabajo, ni amigos a los cuales acercarse. La primera familia en llegar fue la familia Mongelós Segovia. Las reuniones en casa se iniciaron con una asistencia entre 4 a 8 personas promedio.

Evangelizamos por muchos lugares, pero era difícil que vinieran a las reuniones; siempre querían llegar a un templo ya construido, y nos preguntaban dónde teníamos nuestra Iglesia. Fuimos superando poco a poco esa etapa y, paulatinamente, fue aumentando el número de los asistentes. Los primeros bautismos, los celebramos el 9 de junio de 1996; ese día lloré de alegría; muchas veces había derramado lágrimas andando por las calles de aquella ciudad, viendo la indiferencia de la gente ante la palabra de Dios. Continuamos trabajando y luchando contra las fuerzas del mal; el Señor ha ido derribando las barreras de oposición y, gracias al Todopoderoso, la obra va tomando fuerza.

Por la gracia de Dios, hasta el momento, se visitan 4 lugares donde se predica la palabra del Señor; además, del lugar principal que está ubicado en el sector en el cual vivimos. Los lugares son: Central: Fernando de la Mora, zona sur; allí reunimos los hermanos de todos los demás lugares una vez por semana. Santa Elena: a hora y media de Asunción, se reúnen 15 personas a veces más; tenemos 7 bautizados en ese lugar. Capiatá: se reúnen entre 10 y 12 personas,

hay 4 bautizados. Itá Enramada: de 8 a 10 personas y hasta 30 niños. Tres Bocas, Fernando de la Mora, zona metropolitana de Asunción. Se hace reunión de estudio bíblico y cultos evangelísticos los días viernes y sábados por la tarde.

Dios está bendiciendo su obra grandemente; pues, en la actualidad, hay 2 hermanos que fueron pastores de Iglesias Trinitarias y que entendieron la sana doctrina y el bautismo en el nombre de Jesús. Uno de ellos vive aquí en ciudad de Luque, también zona metropolitana de Asunción. Este hermano nos ayuda visitando algunos lugares y, aquí, en nuestro principal lugar de reunión; el otro, vive en Hernandarias, hacia Ciudad del Este; su nombre es Luis Benítez; él tiene un salón de predicación y reúne allí varias personas para enseñarles la palabra del Señor; ese lugar se dotó con 10 bancos y un púlpito.

Gracias a la ayuda que los hermanos de Colombia nos aportaron para atender esta necesidad, se adquirió, en el pasado mes de abril de 1997, el terreno para la Iglesia; fue un paso de victoria muy grande, gracias a nuestro Señor Jesucristo; comprende un área total de 450 mts². Actualmente se adelantan los trabajos de construcción del templo y, esperamos, en unos 2 meses, poder inaugurar este santuario dedicado para el servicio del Señor.

El número de hermanos bautizados, en la actualidad, es de 35 personas; existe un buen número que se prepara para bautizarse. Por la gracia de Dios, un hermano fue llamado a trabajar en la cárcel de Emboscada, un centro de reclusión de alta seguridad en el Paraguay; su nombre es Jorge Lezcano; rogamos oración por él y su familia. Además, hay otros hermanos que evangelizan en un hospital de cobertura nacional; allí, varias almas se han entregado al Señor, y muy pronto, vamos a celebrar los primeros bautismos. Como se puede observar, es realmente muy grande el trabajo que debemos realizar; rogamos sus oraciones, para que el Señor Jesús nos dé muchos colaboradores, a fin de poder atender la gran necesidad que hay en el Paraguay. Desde aquí rogamos por las misiones en todos los países.

FAMILIA RIOS, Misioneros

Es motivo de gran gozo para nosotros participarles lo que el Señor está haciendo en este campo misionero; pues, aunque se han vivido momentos difíciles durante estos casi 4 años, no obstante en Cristo el Señor, estamos obteniendo la victoria. Han sido más de tres años de lucha continua y trabajo permanente, en los cuales hemos visto al Señor obrar de manera realmente maravillosa. Tengo que reconocer que la oración de cada uno de los hermanos en Colombia y en otros lugares, ha sido un tremendo bastión para nosotros aquí; desde luego, las necesitamos hoy y siempre.

NOTICIAS DE LA OBRA. Posesioné como obrero al Hno Humberto Gutiérrez y a su esposa la Hna Doris Naranjo, en el sector de la Capri, en el Cantón de Desamparados. Aproximadamente con 40 personas del sector, se celebró el Culto de posesión del Obrero de ese lugar. He bautizado aproximadamente 14 nuevos hermanos y como 12 han recibido el poder del Espíritu Santo. A pesar de los ataques que se han vivido allí, la bendición de Dios siempre les ha sostenido y respaldado.

El país está dividido en provincias; a su vez, cada Provincia está dividida en Cantones, cada Cantón en Distritos, y cada Distrito está formado por tres o más barrios. Nosotros estamos ubicados en el Distrito de San Antonio, en el Cantón de Desamparados, donde actualmente servimos al Señor. Nuestra asistencia a las Dominicales oscila entre 140 y 160 personas. Hay muchos simpatizantes, que con la ayuda de Dios pronto serán nuevos hermanos.

TRABAJO EVANGELISTICO. Por la gracia del Señor estamos avanzando en el trabajo de Evangelización y Enseñanza a los nuevos convertidos. Continuamos realizando los cultos en DOS CERCAS DE DESAMPARADOS: Un sector bastante popular, donde hay muchos jóvenes perdidos en drogas y vicios.

De ese sector, he bautizado algunas personas y estamos dando estudios bíblicos a varias familias. Desde luego, el enemigo se ha levantado violentamente para oponerse, pero tenemos con nosotros un gran paladín "JESUCRISTO": El es quien pelea por su Iglesia.

También hemos iniciado actividad evangelizadora, en un sector denominado "HATILLOS" (son ocho). Trabajamos en Hatillo 4 y ya estamos celebrando cultos

allí. Un día a la semana vamos a evangelizar y luego hacemos el Culto. Hay varias familias interesadas y estamos notando que ha llegado el tiempo para los Hatillos. En esa zona, existen muchas iglesias que predicán un Evangelio "extraño"; son impresionantes sus prácticas, las cuales creen que son de Dios, que pertenecen al Culto y que son bíblicas; pero, es un verdadero desorden. Sin embargo, aunque apenas estamos comenzando, por fe, vemos una obra establecida en ese sector.

Dios se ha estado manifestando, de manera hermosa, en algunos casos imposibles para la ciencia médica; esto ha sido un respaldo grande del Señor. Un niño llamado Roberto, de 10 años de edad, tenía cáncer en su cuerpo; al igual, que la joven Mónica de 12 años, con cáncer en su estómago; a ambos ¡el Señor Jesús los sanó!. El mismo nombre Poderoso de Jesús obró en una niña, desahuciada por los médicos, con cáncer en su sangre ¡fue sanada maravillosamente! ¡Alabado sea el Nombre que es sobre todo Nombre!. También ha sido motivo de sumo gozo, presentar el 24 de agosto a un niño que nació prematuro, de 6 meses, y que, aunque sus padres todavía no son bautizados en el Nombre, ¡hoy está completamente sano!.

NUEVOS CONVERTIDOS

Nuestra iglesia continúa creciendo; el Señor está añadiendo a su pueblo nuevos creyentes. Otros hermanos, bautizados en el Nombre de Jesús, que han venido de la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo, se han unido a nosotros. Hemos visto cómo Dios está revelando su Glorioso Nombre a Familias trinitarias; y este mensaje poderoso está inquietando a pastores y a Iglesias cercanas que no conocen esta verdad. Tenemos un buen número de personas que estamos visitando; muchas de ellas no han venido a la Iglesia, pero reciben la Palabra de Dios en sus casas. Varios hermanos están siendo bautizados con el Espíritu Santo, bajo la señal inicial de hablar en nuevas lenguas. Esto nos está mostrando el respaldo poderoso del Señor y su bendición tan grande; varios hermanos se están vinculando, de lleno, al servicio del Señor, trabajando como maestros de niños y en las demás actividades de la Iglesia.

HNOS. MARCOS Y LAVERNE PABON,
Misioneros

...
**Cosechando
con regocijo!**

GOSTARICA

MISIONES EXTRANJERAS



La obra en avance



BUENAVISTA, QUINDIO

La obra en Buenavista (Quindío) se inició hace aproximadamente 15 años. Han sido muchos los pastores bajo cuyas administraciones se ha sembrado la semilla de la Palabra de Dios.

El evangelio llegó a esta tierra cafetera a través del pastor Hernán Castaño quien actualmente es el secretario del Distrito No. 4. Se recuerdan otros predicadores que trabajaron en este lugar como Luis Alfonso Manríque, Carlos Hernán Castaño, entre otros.

El hermano Amarildo Donado Agámez fue posesionado hace seis meses, momento en el que le fueron entregados 21 hermanos bautizados, para administrarlos. Ahora, treinta bautizados conforman la congregación, con un promedio de treinta niños por domingo, más un grupo de simpatizantes; la asistencia ha ascendido a 65 y hasta 70 personas en escuela dominical.

Por la gracia del Señor Jesucristo, dos hermanos se reconciliaron con Dios. En la vigente administración, seis personas han sido

bautizadas en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados. Uno de los nuevos hermanos es un agente de la Policía Nacional.

En la parte espiritual, en ese lapso, se ha efectuado una campaña evangelística, cultos en un barrio del municipio, servicios evangelísticos en veredas de ese lugar; además, ayunos y vigiliass, propendiendo por el crecimiento espiritual de la congregación. En el aspecto físico del templo, se tienen previstos para este año, si el Señor Jesucristo así lo permite, varios eventos masivos para la consecución de fondos económicos que posibiliten la ampliación del templo, construcción de la casa pastoral y salones de escuela dominical, en un segundo piso del futuro edificio.

Agradecemos la oración continua a fin de que los planes para ejecutar en 1998 sean encaminados por Dios y se pueda alcanzar un gran número de almas para la salvación; de tal forma, que no solamente se construya un edificio, sino que éste sea abarrotado por personas sedientas de la Palabra de Dios.

Convención

NACIONAL DE DORCAS

A realizarse en cada distrito

Octubre 12 y 13 de 1.998



LUCHAS Y VICTORIAS DE LA OBRA INDIGENA



HANNETTE P. MUÑOZ
Dpto. Jurídico de la Iglesia

En el mes de mayo de 1997, el Hno. JAIRO SALCEDO, pastor en el Corregimiento Indígena Arhuaco ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta, solicitó, al Departamento Jurídico de la Iglesia, una posible solución al conflicto que se estaba presentando entre los indígenas Arhuacos cristianos y sus autoridades; éstas, les impedían seguir el Evangelio por cuanto el grupo de seguidores iba aumentando cada día más, y porque quienes seguían el evangelio se apartaban de sus costumbres tradicionales como la hechicería y la fornicación, entre otras; para lo cual, hicieron uso de mecanismos infrahumanos de tortura, como el guindarlos de los brazos por largas horas, ponerlos presos sin darles alimentos, obligarlos a arrodillarse sobre superficies empedradas durante varias horas, etc.

Ante tales hechos, con la ayuda poderosa del Señor y conscientes de una urgente solución para este caso que colocaba en riesgo la vida e integridad personal de nuestros hermanos, LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA, a través del Departamento Jurídico, y junto, con aproximadamente 30 indígenas que, para la fecha, se encontraban en la ciudad de Valledupar, refugiados en la iglesia central (tras huir de sus autoridades, por el temor de ser puestos presos), acudimos ante la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo y la Jefatura de Asuntos indígenas; con ellos, logramos concertar una futura cita con las autoridades indígenas y los cristianos afectados, reunión en la cual las autoridades civiles servirían de intermediarios. Lo que se pretendía era llegar a un acuerdo amistoso para que cesara la persecución.

En la reunión precitada, las autoridades indígenas se negaron a llegar a acuerdo alguno con el grupo cristiano, bajo el pretexto que los derechos colectivos tradicionales de su comunidad indígena estaban siendo vulnerados por personas que practicaban otro pensamiento, y que el Estado debe proteger la diversidad étnica y cultural a la que tienen derecho.

La razón de ser de tal fundamento, argumentado por las autoridades indígenas, es que, efectivamente, a través de la Constitución Nacional, el Estado reconoció y garantizó la protección de la diversidad étnica y cultural existente en el país, entre la cual se encuentra la comunidad indígena a la cual se le otorgó la facultad de poseer sus propias normas y procedimientos y ejercerlos dentro de su ámbito territorial.

Sin embargo, como personas, los indígenas son ciudadanos colombianos y como tales también deben ser protegidos en sus derechos, razón por la cual la IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA interpuso, a favor de los indígenas cristianos, una acción de tutela ante el Tribunal Superior de Valledupar, aduciendo la violación de los siguientes derechos: Libertad de culto, libertad de expresión y opinión, integridad personal, libertad de conciencia, libertad personal, derecho a la vida, derecho a la reunión y asociación, derecho a la igualdad, derecho a la honra y el libre desarrollo de la personalidad.

En tanto el Tribunal tomaba su decisión, las autoridades indígenas intentaron ejercer presión a través de la televisión, la prensa y la radio a fin de lograr el apoyo de la opinión pública e incluso, en una oportunidad, se publicó un artículo alarmante el cual se titulaba "SERANKUA VER-SUS JEHOVA" y comenzaba señalando: "La lucha por la integridad de sus costumbres tiene tristes a los Arhuacos". Así mismo, las autoridades indígenas continuamente amenazaban a los indígenas cristianos, quienes día a día iban desplazándose hacia la ciudad para proteger sus vidas, hasta el punto que en una

oportunidad más de 300 creyentes indígenas se reunieron en Valledupar para acudir ante las autoridades municipales exigiendo su protección.

El Señor intervino maravillosamente haciendo que tal fallo de tutela fuera FAVORABLE para nuestros hermanos Arhuacos cristianos, a quienes se les protegió su derecho a la LIBERTAD DE CULTO, y, en consecuencia, se les dió la posibilidad de liberarse del señorío de Los Mamos, o adivinos, para recurrir a otras creencias religiosas, y practicar otra doctrina diferente a la suya. Esto les permitiría hacer cultos a Dios y continuar predicando el Evangelio, pero con una salvedad, que consistía en que debían seguir siendo liderados por "uno de sus iguales"; es decir, por un indígena mas no por el pastor civil; y si deseaban ser liderados por un pastor civil, debían hacerlo en sitios ubicados por fuera de su resguardo, y de esta manera, no se violaba el principio de la diversidad étnica y cultural.

Fue así como el Hno. JAIRO SALCEDO tuvo que salir del resguardo y ubicarse fuera de él, en una zona limítrofe, para así continuar guiando la iglesia con mejores resultados, según se ha observado. A ese lugar acuden cada quince días los indígenas.

Sabemos que la lucha continuará porque "no es contra carne ni sangre, sino contra huestes de maldad que habitan en las regiones celestes..." pero también ante ello "Jehová es nuestra luz y nuestra salvación... no temeremos lo que nos pueda hacer el hombre". ¡DIOS ES POR NOSOTROS!



HOLANDA

PERSPECTIVAS



En esta oportunidad, quiero contarles de las visitas que afectuamos el hermano Reinel Galvis y yo, a Europa y Japón, atendiendo a la solicitud que nos hicieran los hermanos esparcidos por estas regiones de la tierra.

El viaje comenzó el día 10 de julio saliendo de la ciudad de Bogotá, vía Panamá; abordamos el avión KLM que nos condujo a la ciudad de AMSTERDAM; el vuelo duró casi 11 horas. Al llegar, nos esperaba el hermano Felipe, hermano quien fue bautizado en Palmira por el hermano Salomón Muñoz; cuando este hermano se enteró que viajábamos, les rogó a los hermanos en Palmira que nos acercáramos allá.

El hermano Octavio Valencia me llamó a Bucaramanga para sugerirnos que ya que íbamos a Japón por qué no visitábamos a los hermanos que estaban en Holanda. Esta sugerencia nos pareció acertada y nos condujo a esta parada.

EN HOLANDA, PRIMERAS EXPERIENCIAS

El hermano Felipe ya nos esperaba en el aeropuerto de SHIPHOLD; lo acompañó un joven llamado Rubén, quien resultó ser simpaticante del evangelio; quiero decir que la conversión del hermano Felipe es de esas conversiones extraordinarias que da gozo conocer.

Este hombre, después de convertido en Colombia, cuando llegó a su casa en Holanda y, sin que nadie se lo pidiera, rompió más de \$ 3.000.000 en CD que tenía de música, que consideró no debía tener. A los pocos minutos de llegar a su casa (en su coche), ya estábamos hablando del evangelio.

El hambre espiritual que había en Rubén y el deseo de testificar que había en Felipe, fueron los elementos necesarios para que nuestro viaje se convirtiera, a partir de ese momento, en un viaje típicamente misionero. La esposa de nuestro hermano Felipe es una muchacha que yo había conocido en Cartagena cuando estaba allí de visita.

Quiero decir que desde el momento que llegamos, el hermano Felipe comenzó a llamar

por teléfono a gente que él había contactado y la gente comenzó a venir a la casa. Fue una hermosa experiencia pasar todos esos días, prácticamente todo el día, explicando el evangelio a todos aquellos que venían desde las 9:00 A.M. hasta altas horas de la noche; a veces nos cogía la madrugada.

A propósito, Rubén y su compañera mostraron un deseo sobresaliente de conversión a Cristo. Como anécdota les diré que, un día llegó a la casa y nos dijo: "No sé por qué, pero ayer cuando llegué a mi casa, tomé un montón de videos pornográficos y los quemé todos; sentía que no debía tenerlos.

También tuvimos la oportunidad de visitar el grupo de personas que nos solicitaron que los visitáramos desde hace un tiempo. Encontramos a esas personas necesitadas de Dios y con ganas de llenar sus vidas. Es curioso, pero, en Holanda hay iglesias del nombre, trinitarios pentecostales, pero a los que allá se reúnen no les gustan estas iglesias por tener costumbres más bien mundanas; nos ruegan y esperan que les enviemos a alguien de acá.

ESPAÑA, GOZOSO ENCUENTRO

De Holanda partimos con una hermosa sensación de haber hecho la obra de Dios. El día 18 de julio llegamos al aeropuerto de Barajas en Madrid. Allí nos esperaba el hermano Jesús Mendieta. A este joven lo conozco desde que era un muchacho, como de 13 años. Esa misma noche estuvimos en culto, en la iglesia que está en Carabancheli; allí, nos encontramos con un grupo de hermanos conocidos desde hace muchos años, nos permitieron predicarles la Palabra. La gente se mostró muy contenta de recibir nuestra visita y después del culto, hubo preguntas, consultas y oraciones por algunas personas que tenían problemas. Al siguiente día, partimos en autobús a la ciudad de Málaga. En la estación de los buses nos encontramos con el pastor de Málaga, Cristóbal Contreras, uno de los jóvenes que, cuando tenía 16 años, fue bautizado en el mediterráneo.

Como no había oportunidad de estar en culto,



Y JAPON

MISIONERAS

Relata:
Hno. ALVARO TORRES
Segundo Vicepresidente



estuvimos en las casas de algunos hermanos antiguos, compartimos con ellos de forma muy hermosa y cristiana. Visitamos especialmente a la hermana Ruth Drost. Esa noche nos reunimos con un grupo de hermanos a la orilla del Mediterráneo, en casa de una familia cristiana. Fue una visita rápida, pero muy significativa, la de Málaga. Esa noche partimos en tren hacia la ciudad de Valencia, llegamos a Valencia como a las 6:00 A.M. y como las 10 a.m. fuimos a la Escuela Dominical (Andrés Pérez).

Fue una alegría muy grande reunimos con los hermanos de la ciudad, los cuales a pesar de muchas circunstancias que han vivido, se encuentran fieles al Señor. Allí estuvimos en la Escuela Dominical y en el culto de la tarde; el calor cristiano que allí vivimos fue hermoso; los hermanos viven agradecidos por la labor que Colombia desarrolla en ese sector. El hermano Andrés Pérez y su esposa nos trataron muy bien y, el lunes, después de hacer algunas diligencias y celebrar el cumpleaños de la hermana Gloria, partimos por carretera, coincidiendo con la hermana Isabel Torres quien estaba arreglando sus papeles para Francia.

El día martes, estuvimos en culto en la iglesia de Barcelona; tuvimos un culto hermoso, un grupo de hermanos y jóvenes se reunieron y compartimos la Palabra y la adoración; fue un culto muy bueno.

La hermana Consuelo estaba aquejada de una fuerte dolencia en un brazo; pero, en general, se encontraba bien. De allí salimos para Madrid en el vehículo del hermano Armando, con la hermana Isabel, quien viajó con nosotros. Ese día, por la noche, estuvimos en culto en el barrio de Alarcón con un buen grupo de personas. El Señor nos bendijo grandemente.

JAPON, OTRO MUNDO

Al día siguiente, viajamos para Japón, vía Holanda, donde pernoctamos. El día 24 de julio salimos definitivamente; después de una espera de más o menos 3 horas, llegó la hermana Gloria Amparo para recogerlos. Japón es un país moderno con grandes autopistas; construido con mentalidad práctica y sencilla; la gente es amigable y muy formal; la cultura del país es bien marcada y diferente, orgullosos de ser

japoneses. Hasta el momento la obra se está realizando prácticamente entre hispanos; pero hay buen número de mujeres casadas con japoneses.

La primera semana que gastamos en Japón tuvimos reuniones todas las noches; la gente mostró gran interés y fueron impactados por la exposición del evangelio, que se hizo, generalmente, sentados en el suelo y sin zapatos. La gente fue quebrantada y muchos lloraban en la presencia de Dios.

La segunda semana hubo reuniones día por medio; sacamos tiempo con los que ayudan, para darles un curso de evangelismo y hermenéutica bíblica.

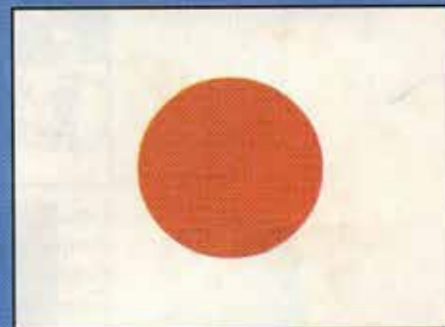
El grupo se compone como de 35 personas; no todos viven en el mismo lugar, pero se esfuerzan para reunirse. La hermana Gloria ha hecho un trabajo admirable y Dios la ha bendecido. Los dos últimos domingos pudimos tener un lugar de predicación ya organizado con sillas y sobre todo, el último día, fue de un buen nivel, en todo sentido.

Fue un viaje largo, que nos llevó, sólo dentro del avión, 44 horas, 22 yendo y 22 viniendo; la verdad, se siente uno en otro mundo.

Las puertas de Holanda y Japón están abiertas; la gente tiene hambre de Dios y espera que les enviemos a alguien que les predique y los organice. El trabajo tendrá la dificultad cultural; especialmente, aprender el idioma, que en el caso de Japón, no es nada fácil.

Un misionero puede vivir con más o menos 3,000 dólares; no debe tener familia grande, sobre todo en Japón donde la vida es bastante cara.

En cuanto a España, es la oportunidad para generar una mejor comunicación que en el pasado. La iglesia continúa con sus características habiendo mejorado notablemente. Oremos que Dios nos guíe a hacer lo mejor.





El Señor ha permitido que en el sector residencial del Centro de Producción de la empresa Ecopetrol se predique su evangelio. Este es un aspecto de la Congregación de 62 bautizados y que fue establecida en 1995. Su pastor es el Hno. Eduardo Verona, quien atiende, además, la vereda "Vara Santa" donde está ubicado el campamento PENIEL de la iglesia.

La Celebración continúa

En 1998, la Iglesia en Barrancabermeja, como pionera de la extensión de la obra en el Magdalena Medio, cumple 5 décadas de haber recibido a sus primeros predicadores y, con ellos, el evangelio del Nombre del Señor Jesucristo.

El presente reporte gráfico registra las diferentes congregaciones que hoy se encuentran establecidas allí, y que el Señor ha permitido sean promovidas en favor de las almas que residen en esta zona del país, conocida como una de las más conflictivas en lo que respecta a su orden público.

Esperamos la Iglesia se incentive a seguir respaldando en oración el buen avance de este sector del Distrito No. 1



Esta fotografía capta el precioso grupo de hermanos que componen la Cuarta Congregación de la ciudad del Barrio La Floresta, a quienes Dios les ha provisto ya de una casa - Lote como propiedad para celebrar los Cultos, apesar de su reciente fundación en julio de 1995. El pastor es hasta la fecha el Hno. Carlos Alberto Jiménez quien administra a los 60 hermanos bautizados aproximadamente, que allí se congregan hoy.

En el barrio 20 de agosto, en la zona Nor-Oriental de la ciudad, se encuentra localizada la Tercera iglesia, por la gracia del Señor. Se inició en 1992 con cerca de 20 hermanos, salientes de la iglesia Central. Cuenta hoy con un terreno de propiedad donde recientemente instalaron su lugar temporal de predicación, quedando un área de 25 x 50 mts, donde vienen desarrollando un proyecto que incluye la construcción del templo y un colegio de Educación Secular. Atienden 6 lugares de predicación. Su membresía actualmente es de 108 bautizados. El pastor desde su apertura ha sido el hermano Balbino Vásquez, quien es también miembro del Consejo Directivo de la Fundación Casa de Publicaciones.



CONGREGACIONES DEL MAGDALENA MEDIO

Lugar Pastor

Cachipay	Edgar Mogollón
Cantagallo	Obed Quintero
Cimitarra	José Carrillo
El Carmen	Renán Leguizamón
El Pedral	Martín Mantilla
La India	Andrés Vásquez
Landazuri	Ovidio Zapata
Puerto Araujo	Jhony Sandoval
Puerto Nuevo	Jaime Pérez
Puerto Parra	Luis Aragón
Puerto Wilches	Gabriel Ascanio
San Pablo	Armando Cantor
San Miguel	Josué Giraldo
San Vicente	Hermógenes Vallecilla
Santa Helena	Efraín Moreno
Santo Domingo	Luis Núñez
Yondó	Jesús Ariza

"Luz para un mundo en tinieblas"

50
AÑOS

EN EL MAGDALENA MEDIO

1.948 - 1.998

Con el ardiente resplandor del sol de justicia, a través del valle de sombra...en Victoria!



Aspecto exterior del templo y parte de la Congregación de la Iglesia Central. La obra fue establecida alrededor del año 1948. Después de predicadores enviados por el Hno. Misionero W. Thompson desde la ciudad de Bucaramanga como el Hno. Juan de Dios Rodríguez, han sido los pastores en su orden los hermanos: Alfredo Montenegro, Domingo Zúñiga, Jorge Blanco, Martín Pérez, Francisco Carmona, Carmelo Salas y José de la Cruz Ríos, quien promovió el establecimiento de las tres últimas Iglesias allí. Su pastor actualmente es el Hno. Wilson Martínez y congrega una membresía de 400 hermanos aproximadamente.

La gráfica superior muestra un aspecto general de la segunda Congregación ubicada en el sur de la ciudad, en el barrio 9 de abril. Promovida por el hermano Carmelo Salas que en 1985 estableció como primer pastor al Hno. Luis Lozada. Luego han sido el hermano David Rivero, Arnulfo Núñez y actualmente, el hermano José Alejandro Quintanilla. Cuenta con cerca de 70 miembros bautizados y atienden la obra Carcelaria Local.



Vista parcial del CAMPAMENTO PENIEL adquirido por las iglesias del Magdalena Medio y que ubicado a 15 minutos de la ciudad, con sus 16 hectáreas, hacen de esta finca el terreno ideal para la realización de sus Retiros Espirituales y Obras de Proyección Social, como el ASILO PARA ANCIANOS y un TALLER DE CAPACITACION OCUPACIONAL.;



La Familia Cristiana

Hacia el Año 2000



El Distrito 1 realizó junto con varias congregaciones el programa de la Familia. Fue una experiencia hermosa y tuvimos el respaldo de nuestro Salvador.



Los lugares de Bosa La Palestina, Juan Rey, Soacha Compartir, La Resurrección, Cota, Candelaria, entre otros, que pertenecen al Distrito 2 se hicieron presentes en el Programa de la Familia y ha sido de mucha bendición cada tema expuesto.



El Distrito 5 realizó el programa de las Dorcas en los lugares de Candelaria, Florida, Villa Gorgona, Bella Vista, Caicedonia, Jamundí y otros lugares más y fue bendecido de una manera especial.



Tunguaco, Nariño, perteneciente al Distrito 6 realizó el programa de la Familia hacia el Año 2000.



Valledupar, Villa del Rosario, La Victoria, San Joaquín, Pueblo Bello, Nuevo, El Difícil, Magd., Valledupar, Villa Leonor, entre otros, (Distrito No. 7) fueron testigos de la forma como el Señor se manifestó de una manera especial en el Programa de la Familia.



El Distrito No. 9 tuvo una buena cobertura en distintas regiones y como resultado de este programa nacional obtuvimos grandes bendiciones de nuestro Dios. Fue una experiencia maravillosa.



Solita, Caquetá (Distrito 11) se hizo partícipe de este gran trabajo a nivel nacional en el que contamos con la presencia de Dios manifestándose en cada enseñanza.



El Programa La Familia Cristiana Hacia el Año 2000 fue especial en los lugares de Cúcuta y en Guaspa Puente. Fue hermosísimo cada tema y de edificación para cada familia (Distrito No. 12).

EL PODER
DE LA ORACION
SEGUN
EFESIOS 6:18

INTER CESION POR UN PAIS QUE SUFRE



Hna. LUZ MARINA
DE GALVIS



ios quiere que revivamos los tiempos apostólicos a través de la oración. El Señor quiere que seamos conscientes de la necesidad en estos tiempos. El apóstol Pablo nos habla de la oración y súplica, que se convertiría en intercesión. Estamos escuchando con mucha frecuencia la palabra intercesión; pues esto es, allegarse a Dios en favor de otros.

La intercesión es una oración, pero no toda oración es una intercesión. La palabra intercesión se deriva del latín "inter" que quiere decir "entre" y ceder que quiere decir "salir". Interceder significa ponerse en la brecha. El Señor dice en Ezequiel: "y busqué entre ellos, hombres que hicieran vallado y que se pusiesen delante de mí, a favor de la tierra, para que yo no la destruyese"; y el Señor se queja; "no lo hallé". Quizás, la situación que está viviendo nuestro país es muy parecida a la situación que se estaba viviendo en ese tiempo; y, "El Señor dice: tú no eres tierra limpia, ni rociada con lluvia". Ezequiel 22. Lo más lamentable es que Dios se queja porque no encontró quién se pusiera a favor de la tierra, en intercesión.

El libro de Esther nos muestra la poderosa enseñanza de alguien intercediendo; una hermosa judía fue colocada en el palacio y estuvo dispuesta a morir, si era necesario, por la liberación de su gente. Ella, con humildad, pero con mucha responsabilidad, se dio cuenta de que había sido llamada en esa hora; tuvo que estar muy cerca del rey para poder interceder, lo cual le llevó tres días de ayuno con sus noches. Necesitamos estar muy cerca de nuestro rey para poder interceder por nuestra gente. Los judíos todavía celebran la fiesta de "Purín" y la gran intercesión de una mujer; recuerdan, todavía, que liberó dos mil judíos. También nos habla la palabra de Dios de dos mujeres "Evodia y Sintique" Fil. 4:2-3. Cuando la Biblia dice que estas mujeres combatieron con Pablo, no solamente se refiere a que cocinaron y le arreglaron la ropa, nos enseña que batallaron; ésto, implica una acción unida ante la oposición, cuando Pablo procuraba establecer el Evangelio en Filipos. Estas mujeres estaban luchando con Pablo contra las potestades de las tinieblas, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes, eran guerreras; se ubicaban en la brecha a favor de otros.

La Biblia ofrece varios ejemplos de Dios cambiando sus planes debido a la intercesión. Uno, fue su afán de derramar su ira y consumir a Israel, cuando Moisés regresó del monte con las tablas de la ley; pero, Moisés intercedió a favor de ellos, y Jehová se arrepintió del mal que iba hacer a su pueblo. Exodo 32:14.

Satanás induce al pecado y a la desobediencia porque él quiere matar y destruir; pero, nosotros estamos puestos por Dios para interceder y pedir misericordia por la tierra. Daniel oró y Dios respondió el mismo día, aunque la respuesta se tomó 21 días. No por que Dios fuera lento, sino porque el príncipe de Persia logró retrasarla 21 días; si Daniel no hubiera seguido interviniendo en ayuno y oración tal vez no hubiera visto la victoria completa. Esto de la intercesión, quiere decir: clamor, angustia, dolor. El mismo Jesús cuando vio la ciudad de Jerusalén que iba a ser destruída lloró; esa palabra lloró, en griego, quiere decir más que un grito del alma, más que un lamento. En esto de la intercesión, sólo podemos entrar cuando

sentimos la necesidad del mundo que nos rodea.

Debemos seguir las reglas de Dios si queremos respuestas. Primero que todo, es indispensable tener comunión con Dios Juan 15:7 "Pedid todo lo que queréis, y os será hecho". Segundo, orar con fe. Santiago 1:6. Tercero, orar con poder y con persistencia. Encontramos la parábola de la viuda y el juez injusto; él no quería escucharla; cada vez que iba a su despacho, no la dejaba entrar. Ella aprovechaba cuando él salía a la calle y se le tiraba a los pies y le decía: "Hazme justicia de mi adversario". Todas las mañanas le buscaba y le decía: "hazme justicia de mi adversario"; por la noche, hacía lo mismo; era la última vez que él le escuchaba, hasta que llegó el día en que el juez dijo: "Aunque yo no temo a Dios ni respeto hombre, por cuanto esta viuda me tiene desesperado le voy hacer justicia". El Señor aprovechó esta parábola de la necesidad de orar siempre y no desmayar, dice: "Le hará justicia el Señor a aquellos que claman noche y día".

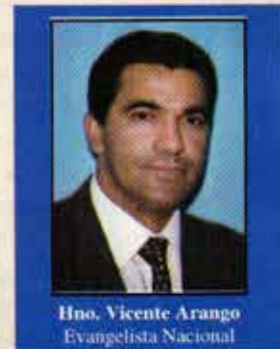
También encontramos a Josué librando la batalla contra los Amalecitas y, mientras él la libra cuerpo a cuerpo, Moisés la libra en intercesión cuando sube al monte y va con Aarón y Ur al monte; éstos le ayudan a sostener los brazos a Moisés. Cuando los brazos de Moisés se bajaban y se cansaban Amalec avanzaba y cuando Moisés los tenía en alto, Israel avanzaba. Finalmente, Jehová les dio la victoria; aquí vemos, pues, un grupo de hombres unidos, haciendo el trabajo. Cuando todos estamos en un mismo espíritu y en un mismo sentir vamos a ver las fortalezas del enemigo caer y las victorias serán mayores. Estoy orando para que el Señor nos dé a todos ese mismo espíritu y, en un mismo sentir, veremos las fortalezas del enemigo caer y las victorias serán mayores. Necesitamos todavía pelear muchas batallas a nivel de Iglesias, de familia y de nuestro país. Hay 34 millones de colombianos y no tenemos todavía el 10% convertidos; que el Señor tenga misericordia de nosotros y nos ayude. La mies es mucha y los obreros pocos; si en lo poco que hemos orado, hemos visto respuestas maravillosas, si nos unimos para hacerlo en una verdadera intercesión, veremos cosas extraordinarias de parte de Dios. Los primeros cristianos eran muy poderosos en sus oraciones; tales como Pedro, que estaba en la cárcel; fue tan grande la oración de los hermanos, que un ángel lo sacó y lo llevó al templo a predicar.

Queridos hermanos, nos queda mucho por hacer; cumplimos 60 años y no vamos a permitir que el conformismo nos llene y pensemos que ya no hay más que hacer, creyendo que todo ya está hecho; necesitamos interceder por Colombia, porque muchos pecados recaen sobre nuestra Nación.

*"Y que se predicase en su Nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén".
Lucas 24:47.*

Evangelismo

aflojar la imagen hasta que la arrojó a un lado y se postró abrazando, ahora, los pies del CRISTO VIVO!



En otras campañas vimos con nuestros ojos, cómo el Todopoderoso levantaba los parálticos y sanaba también a muchos otros enfermos. Nos sucedió en varias campañas, que ya habíamos terminado el servicio y llegaba otro grupo de personas a entregar su vida a Jesucristo. Ruego al pueblo del Señor sus oraciones por las

Son muchas, y muy agradables, las noticias para contarle al pueblo del Señor, a través de esta importante revista. Durante 1997 pudimos recorrer buena parte de los distritos, realizando maravillosas campañas; en todas ellas se manifestó nuestro Dios. En el Urabá recorrimos 11 poblaciones; entre ellas, Pabarandó, donde pudimos realizar dos cultos allí en el potrero donde se encontraba cerca de seis mil personas desplazadas por la violencia.

Un gran número de almas se entregó al Señor Jesús, aparte de todos los que hicieron decisión en Chigorodó, Carepa, Dabeiba, Mutatá, etc. La campaña fue cerrada en el coliseo de Apartadó, con una fiesta evangelística muy hermosa.

Así mismo, pudimos estar en Popayán, Florencia, Cúcuta, Medellín, Tunja, Montería, etc y, en todos estos lugares, tuvimos grandes resultados. En Medellín, se organizaron las 60 congregaciones en grupos de tres y pudimos tener veinte campañas el lunes, veinte el martes y así sucesivamente hasta el viernes. Finalizamos el evento en el aeropuerto del aeropuerto Olaya Herrera; y partimos de allí en una marcha vehicular con 100 buses, llenos de hermanos que glorificaban a nuestro Dios, aparte de la gran cantidad de carros particulares.

Medellín realmente fue impactado por el evangelio. Podríamos seguir contando testimonios de todo lo que el Señor ha hecho en las demás campañas; pero, por razón de espacio sólo hacemos referencia a algunas cosas; por ejemplo, vimos en una de las campañas a un hombre que llegó abrazando una imagen grande y se paró frente al lugar donde estábamos predicando; nos mostraba la imagen con la intención clara de provocarnos; a medida que se desarrollaba el sermón, el hombre seguía abrazándola contra su pecho; pero, cuando hicimos la invitación, esta persona comenzó a



miles de almas que durante estos dos años se han entregado. Quiero destacar la labor del hermano Javier Suárez, conductor del carro plataforma, quien se ha desempeñado de manera muy eficiente. No cesó de dar gracias a mi Dios por este vehículo, pues, facilita la realización del trabajo; soy consciente de los costos que el programa demanda; pero, también sé que el precio que Cristo pagó en el Calvario por las almas supera cualquier esfuerzo que nosotros podamos hacer por ellas.

Quiero agradecer públicamente al Honorable



Nacional



Consistorio de Ancianos por su respaldo irrestricto al programa, a los Oficiales, Pastores y Iglesias en general. Siempre hemos sentido su apoyo en las oraciones. El programa de oración nacional, UN CLAMOR POR COLOMBIA ha sido un rotundo éxito. En este programa oramos por todas las campañas a realizar y, en general, por otras necesidades nacionales. A las congregaciones interesadas en vincularse a este programa les informamos que es fácil: todo lo que lo que tiene que hacer es formar un grupo de hermanos que quieran orar por el evangelismo, nombrándoles un coordinador, elaborando una cartelera con los lugares y fechas de las campañas y estar orando fervientemente por esta labor.

Ruego a los coordinadores de un CLAMOR POR COLOMBIA que estén orando por algunos proyectos que tenemos, como son el realizar



campañas en algunos países donde tenemos obra misionera, la realización de un manual de evangelismo, etc.

Finalmente quiero a nombre de mis hijas: Maritza, Luisa, Marcela y Beatriz, la bebida que nos quedó de cuatro días de nacida, manifestar a todo el pastorado y a la iglesia, en general nuestros, sinceros agradecimientos por sus oraciones y manifestaciones de pesar por el fallecimiento de mi esposa, recientemente.

Cualquier inquietud o sugerencia estamos dispuestos a recibirla en el celular No. 93-3504525.

Deseo para todo el pueblo del Señor, muchas bendiciones durante este año de 1998.



"...En una de las campañas, un hombre llegó abrazando una imagen grande... nos la mostraba con la intención de provocarnos; pero, a medida que se desarrollaba el sermón, él no dejaba de abrazarla... cuando hicimos la invitación, sorpresivamente, la arrojó a un lado y se postró, abrazando ahora, los pies del CRISTO VIVO!"

LA AUTORIDAD



Hno. Germán Villero
Subdirector

Entonces, llamando a sus doce discípulos, les dio autoridad sobre los espíritus inmundos para que los echasen fuera, y para sanar toda enfermedad y toda dolencia. Sanad enfermos, limpiad leprosos, resucitad muertos, echad fuera demonios; de gracia recibisteis, dad de gracia. San Mateo 18:1-8.

Y estableció a doce, para que estuviesen con él y para enviarlos a predicar, y que tuviesen autoridad para sanar enfermedades y para echar fuera demonios. San Marcos 3:14-15.

Habiendo reunido a sus doce discípulos, les dio poder y autoridad sobre todos los demonios y para sanar enfermedades. Y los envió a predicar el reino de Dios, y a sanar a los enfermos. "Y saliendo pasaban por todas las aldeas, anunciando el evangelio y sanando por todas partes". San Lucas 9:1,2,6.

"Volviendo los setenta con gozo, dijeron: Señor, aún los demonios se nos sujetan en tu Nombre. Y les dijo: Yo veía a Satán caer del cielo como un rayo. He aquí os doy potestad de hollar serpientes y escorpiones, y sobre toda fuerza del enemigo, y nada os dañará". San Lucas 10:17-19.

¿Creemos que la Biblia es verdad?

Sabemos que una cosa es verdad no porque a alguien se le antoje decir que es verdad. Una cosa es verdad porque pasa todas las pruebas de veracidad.

La Biblia es verdad porque todas las cosas

existentes, para comprobar que un documento escrito es veraz, dan testimonio de que todo lo que ella dice es verdad. Como la Biblia es verdad, es indiscutible que el Señor Jesús nos ha dado, a sus hijos, poder para predicar el evangelio, para curar enfermedades, para echar fuera demonios y para sujetarlos; es decir, impedir que ellos hagan lo que quieran. (San Lucas 10:17).

¿Qué es autoridad?

Autoridad es el derecho o poder de mandar, regir, gobernar, etc. Teniendo en cuenta el concepto de autoridad, queda claro que es fuente de autoridad aquel que manda, rige y gobierna a todo el mundo pero que a él no lo manda, rige ni gobierna nadie, es decir, Dios. Porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. Romanos 13:1.

El cumplimiento de las promesas de Dios no está reservado para unos cuantos creyentes especiales. Pues su Santa Palabra, que es la única fuente de conocimiento que él nos ha dado para que la conozcamos y para realizar su voluntad, nos enseña que estas promesas se pueden hacer efectivas en todos los creyentes. San Marcos 9:23; 16:17-18; Hebreos 11:6.

Entre los creyentes, el cumplimiento de las promesas de Dios no tiene exclusividad. Su Palabra dice: "Estas señales seguirán a los que creen"... . Ahora, si pensamos en el caso del muchacho lunático, del cual los discípulos no pudieron echar fuera el demonio (San Mateo 17:14-21; San Marcos 9:14-29) y en algunos casos en nuestros días, donde no se pudo lograr lo prometido, la misma Biblia nos da la respuesta satisfactoria: "Por vuestra poca fe" (Mateo 17:20; Hebreos 11:6; San Marcos 9:23). Y al mismo tiempo nos da la solución para alcanzar la fe que se requiere para obtener el cumplimiento de sus promesas (San Mateo 17:21; Romanos 10:17). Sabemos que la duda es de la carne, y el oír la Palabra de Dios, la oración y el ayuno son cosas que nos ayudan a andar en el Espíritu; así,

tendremos poder para no satisfacer los deseos de la carne; al contrario, la venceremos y obtendremos todo lo que Dios dice que podemos obtener (San Marcos 9:23; 11:23; San Mateo 9:29).

Dios dice que su palabra hará todo lo que El quiere (Isaías 55:11), esto es, lo que significa cada palabra que El dice. Por ejemplo, El dice: "En mi Nombre echarán fuera demonios"; eso se cumple cuando lo hacemos creyendo; él dice: "sobre los enfermos pondrán las manos y sanarán"; cuando lo hacemos creyendo, lo vemos cumplido.

No debemos olvidar que todo hay que hacerlo en el Nombre de Jesús (Colosenses 3:17; San Marcos 16:17) porque nosotros no tenemos autoridad independiente, sino la autoridad que Dios nos ha delegado. Esto quiere decir que cuando nosotros decimos o hacemos las cosas en el Nombre de Jesús, es como si las dijera o hiciera El; o mejor dicho, las dice y las hace El, por medio de nosotros. Cuando Pablo le dijo al espíritu de adivinación: "Te mando en el Nombre de Jesucristo, que salgas de ella"; el espíritu salió en aquella misma hora porque él sabía que Jesús le ordenó salir por medio de Pablo. (Hechos 16:18).

Lo mismo sucede con las enfermedades: lo que uno les dice en el Nombre de Jesús (de acuerdo con su voluntad), esto sucede; por ejemplo, si uno le dice, con fe, a una enfermedad: En el Nombre de Jesús desaparece, eso sucede porque lo dice Jesús por medio de nosotros. Y ya dijimos que su palabra hace lo que El quiere (Isaías 55:11), o sea lo que significa lo que El dice.

La finalidad de estas cortas líneas, es instar a todos los creyentes a usar la autoridad que Dios nos ha dado para gloria de él y para bien de las almas.

Creemos que Dios nos quiere usar para salvar a los perdidos, sanar a los enfermos, resucitar a los muertos, echar fuera a los demonios, consolar a los afligidos.



**BUENOS
AIRES**
Bolívar

El Señor está bendiciendo grandemente esta obra, la cual es administrada por el hermano Julián Díaz Mejía, pastor de la Iglesia en Papayal, Bolívar. Rogamos sus oraciones.



En la foto se aprecia la Primera Escuela Dominical

LA VEGA DE CACHIRA

El pasado 16 de agosto fue inaugurada esta construcción para la cual colaboraron 35 congregaciones del Distrito No. 1. Su pastor es el hermano José Miguel Molina T. y actualmente cuenta con casi 60 creyentes del Nombre de Jesús.



MURINDO Antioquia



*¿Dónde está
la Paz?*

I

Una palabra pequeña,
de grande significado
es aquella que en el mundo
siempre se ha pronunciado.

II

Pero ignoran que la paz
que los hombres han deseado
no se encuentra en cualquier parte
mas Dios nos las ha obsequiado.

III

Su palabra nos ha dicho
que la paz es del Espíritu,
y yo amigo te digo
que la busques en mi Cristo,
el cual vino a decirnos
que el Camino es El mismo.

III

Nos ha tocado en suerte
vivir los tiempos finales
y miramos y palpamos
ya cumplida sus señales.

IV

El mundo entero en conflicto
guerras, pestes, terremotos y hambre
... la Iglesia se va muy pronto,
ven amigo a buscarle!

Autor:
Hno. LUIS PALACIO

Por mucho tiempo la obra evangelística carcelaria se vino realizando a través de cristianos que visitaban familiares reclusos en tales centros, compartiendo la Palabra Dios con otras personas cercanas a ellos.

IBAGUE: UNA ORACION, UNA VISION Y UN SUPREMO LLAMAMIENTO PARA SERVIR EN LA CARCEL

En el año 1970, el Señor Jesucristo escogió la ciudad de Ibagué para comenzar allí esta loable obra dentro de la cárcel. Así, nuestras hermanas Belén Rodríguez y María Fonseca fueron movidas por el Espíritu Santo y ganaron allí las cinco (5) primeras almas para el evangelio del Señor Jesucristo. El enemigo trató de impedir esta gloriosa obra y ellas no pudieron regresar más a esos lugares, ya que les habían roto las Biblias y les habían intimidado para que no volvieran a esa cárcel. Fue entonces, cuando el Señor Jesús levantó un escuadrón de oración formado por los hermanos: Rafael Pacheco y su esposa, más estas dos hermanas, quienes le pedían a Dios que enviara un hombre ungido de su poder a ese lugar. Después de dos (2) años de esta gran cadena de oración el Señor le habló a la Hna. María Nelly de López, quien hacía seis (6) meses había recibido el evangelio del Reino de Dios y a los pocos días había sido bautizada en el nombre de Jesús y llena del Espíritu Santo.

Nuestra hermana se encontraba en su hogar buscando a Dios en oración, ayunos y vigilia desde hacía varios días, pidiéndole al Señor que llamara a su camino a su esposo y a todos los suyos; entonces, ella le preguntó al Señor Jesús qué quería que ella hiciera en ese momento y Dios le mostró una visión donde debería ir y realizar su gran comisión: predicar el evangelio.

LA PODEROSA OBRA DEL ESPIRITU SANTO A FAVOR DE LA LABOR CARCELARIA

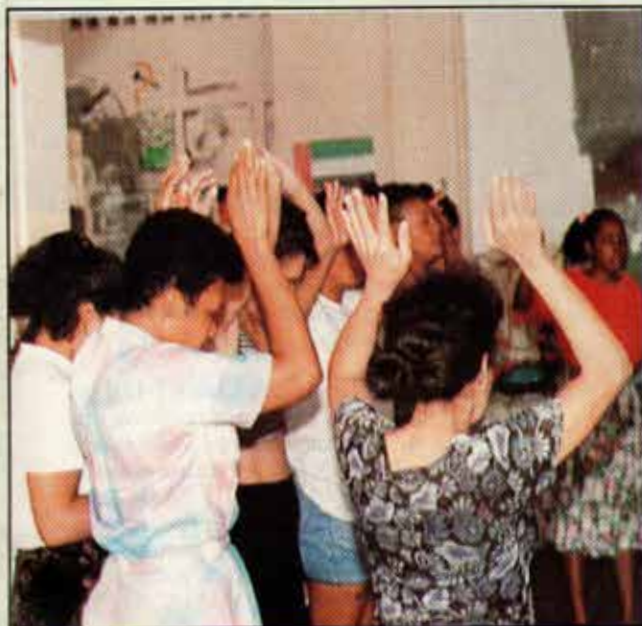
La Hna. Nelly de López fue inmediatamente al Centro Carcelario y encontró un director a quien Dios ya le había tocado el corazón y le había puesto el deseo de conocer el evangelio santo de Jesús. Fue así, como, la Hna. Nelly, consiguió el primer documento que autorizaba a la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, para predicar en ese lugar el evangelio de salvación; aunque en ese año, (1974) no había libertad de culto en Colombia; pero ya, el mismo Señor había abierto allí una puerta que jamás sería cerrada.

El Señor Jesucristo concedió a la Hna. Nelly de López el deseo de su corazón; después de algún tiempo de trabajo, pudo



O B R A

ver, a todos los suyos, acercarse al evangelio. Ellos han sido una valiosa ayuda en el desarrollo de la Obra Carcelaria. En este lugar se han visto abundantes conversiones de corazones perdidos. El Señor ha sanado gran cantidad de enfermos, ha realizado varios milagros espectaculares que han movidos almas a reconocer la existencia de Dios. Por ejemplo: en cierta ocasión, colocaron frente a nuestros hermanos, a una persona desahuciada por los médicos, la cual permanecía en posición fetal en aquel pretorio, para probar a nuestro Dios y avergonzar a los cristianos; pero, ellos pusieron toda su fe y esperanza en el Señor, quien realizó de forma inmediata el milagro y dejó una gran huella en aquel penal para que, por siempre, allí se alabara su glorioso Nombre, Jesús.



MURALLAS DERRIBADAS POR EL GRAN PODER DE DIOS. ADELANTE HERMANOS!

El pueblo santo de Dios ha contado con la ayuda del Señor en todo tiempo, y éste, no podría ser la excepción. Años más tarde, aquel director que le abrió las puertas a la predicación del evangelio en el penal fue cambiado y vino otro que NO aceptó tal labor dentro de su pretorio. Este exigió a nuestra hermana Nelly de López una carta del obispo de Ibagué para poder seguir predicando el evangelio. Fue el momento de buscar a Dios en oración y ayuno para derribar esa muralla que se había levantado en contra del propósito santo del Señor. Después de tres días de búsqueda divina, nuestra hermana Nelly de López se trasladó a la oficina del obispo, evangelizando a todas las personas que se encontraban en esa sala de espera; el mismo obispo, quien al final casi se persuade de la verdad del evangelio, decidió más bien, dar el correspondiente documento de aprobación a la obra del Señor en ese lugar. Una prueba más del gran poder de Dios, y su respaldo, para continuar con esta majestuosa labor tras las rejas de una cárcel.

Por largos años, el nuevo director del penal aceptó y vigiló muy de cerca la obra del Señor en ese lugar. De igual manera Dios levantó grandes hombres de su santo ministerio, tales como el Hno. Alcibiades, el Hno. Julio Manjarrez y, por último, el Hno. Jesús Arias quienes han brindado el apoyo en Ibagué a esta obra celestial. Por tal motivo, hoy día, disfrutamos de los grandes logros conseguidos. Varios han salido de la cárcel para servir a Dios en el púlpito; otros, para servir como diáconos en sus iglesias locales; otros, para proclamar el evangelio en barrios, parques, municipios y en todo el mundo, mostrando, así, que Dios ha venido a buscar y a salvar lo que se había perdido: el hombre.

Hoy día, el Honorable Consistorio de Ancianos ha brindado su total apoyo a esta magna obra y ha nombrado desde hace varios años un Comité Nacional de la obra carcelaria (ANCIPUC) y, tanto a nivel local como distrital, se realizan conferencias y talleres en pro de la formación de hombres y mujeres santos a Dios, que al igual que la Hna. Nelly de López le digan al Señor: "HEME AQUI, ENVIAME A MI". Decídetes hoy mismo, hermano, y sírvele de corazón al Señor Jesús!

"...Acordaos de los presos, como si estuviérais presos juntamente con ellos..."
Hebreos 13:3



Toda persona posee una meta, una visión, una perspectiva de lo que sigue; los intereses son muy variados; surgen, dentro de cada adolescente o joven, anhelos muy diversos que contribuyen con su formación integral. El joven cristiano también debe poseer una meta, una visión, algo que lo oriente para su formación y crecimiento espiritual.

Existía un gran problema y bien serio, nuestra vida estaba en tinieblas, éramos ciegos ¿Quién puede ver en densa oscuridad?. Dios resolvió este problema. Jesús lo declaró: Yo soy la luz del mundo; y el que me sigue no andará en tinieblas (San Juan 8:12). Es claro que nuestro Dios nos llamó a su luz verdadera y admirable, ¡Gracias a El, por su misericordia! con esto se hace notable que estando en

luz veremos claramente todas las cosas; el problema es que, a veces, no nos persuadimos de esta gran verdad y desviamos nuestra mirada.

No obstante, quisiera considerar algo que servirá para entender una anotación que haré más adelante. Al nacer, son pocos quienes presentan problemas oculares como: miopía, hipermetropía, astigmatismo, etc. Pero, en el transcurso de la vida, ya sea por el trabajo forzado y excesivo de los ojos, impurezas y por la falta de un cuidado adecuado de nuestra vista, se presentan enfermedades como: Carnosidad, cataratas, nubosidad, etc.

Teniendo en cuenta la anterior consideración quisiera tratar, de un modo ejemplar, lo que sucede con el joven cristiano. ¿Por qué existen jóvenes tibios, sin visión en la obra de Dios, sin fe, sin propósito, y lo peor de todo, que no saben dónde tienen los ojos?. Esto trae consigo el enfriamiento y la deserción de muchos jóvenes del evangelio; es evidente que, si no tenemos la mirada en un sitio estable, seremos presa fácil de cualquier afán.

La pregunta que debemos plantearnos es ¿dónde tenemos nosotros la mirada?. Si nos detenemos a pensar en esto, tendremos la solución a tantos problemas que nos aquejan a nosotros los jóvenes. La Palabra dice: "...el precepto de Jehová es puro, que alumbra los ojos" (Salmo 19:8). En el plano espiritual, tampoco nacemos de Dios con problemas de visión espiritual; pero, en el transcurso de la vida cristiana podemos llenarnos de afanes y deseos carnales, que se convierten en un gran peso para nosotros; problemas y asedios de pecado, u otras cosas por las cuales nuestra vista espiritual se va poniendo borrosa; no vemos más allá, vemos poco y, es así, como nuestros sentidos, en este caso el de la vista, se va extraviando (2da Corintios 11.3).

Algo que debemos tener en cuenta es que las cosas que se escribieron antes, para nuestra enseñanza se escribieron (Rom. 15:4). Así que, tomaré ciertos ejemplos que nos invitan a reflexionar y a pensar dónde tenemos nuestros ojos. La mujer de Lot, desobedeció a Dios, es cierto, pero alguna vez te has puesto a pensar ¿qué quiso mirar atrás?. A mi juicio no fue la destrucción de aquellas ciudades, más bien pienso que algo captaba su mirada que no se resignaba a dejar, tal vez las amistades...?. Otro caso es el de Demas, tenía su mirada al principio en Dios, pero luego lo vemos dejando a Dios y amando más a este mundo (2da Timoteo 4.10), recordemos el mensaje Bíblico "...y todo lo que hay en el mundo, los deseos de los ojos... no proviene del padre, sino del mundo" (1a. Juan 2:16).

El problema de la tentación es también visual. Tenemos el caso de Adán y Eva, David, Ananías y Safira, etc, quienes se dejaron llevar por sus ojos. Nosotros debemos tener la mirada y la confianza en el que es poderoso para socorrernos de la tentación (Hebreos 2:18). Velar y orar, andar en el espíritu y no satisfacer los deseos de la carne, tener una fe sólida, para así resistir la tentación. Recordemos que Dios nos ha hecho partícipes de su Naturaleza Divina. "Vosotros también, poniendo toda diligencia por esto mismo, añadid a vuestra fe, virtud; a la virtud conocimiento.... Pero el que no tiene estas cosas tiene la vista muy corta" (2da. Pedro 1:3-10), pues no pone la mirada en las cosas espirituales, sino en las materiales 2da. Corintios 4.18).

El apóstol Pablo nos dice "...Olvidando lo que queda atrás, las cosas pasadas y este mundo, lo que desagrada a Dios y extendiendonos a lo que está por delante, a la meta, al premio" (Fil. 3:13-14).

Te invito a estimar lo que dijo Job: "...Mis ojos se oscurecieron por el dolor" (Job 17:7). Si esto te sucede, recuerda lo que dice la palabra "...Unge tus ojos con colirio, para que veas" (Apoc. 3:18) y terminarás diciendo como Job concluyó: "... Mas ahora, mis ojos te ven..." (Job 42:4). "pon la mirada en las cosas de arriba, no en las de la tierra..." (Colosenses 3:1-2).

Mira la obra de Dios (Eclesiastés 7:13), las cosas hermosas que tiene para nosotros, sus promesas, etc. Miremos cómo el Señor le dijo a Abraham (Gen. 13:14); El instrumento es la fe (Hebreos 11:19). "Así que, despojémonos de todo peso y del pecado que nos asedia, y corramos con paciencia la carrera que tenemos por delante, puestos los ojos en JESUS" (Hebreos 2:1-2).

¿Dónde tienes

Por:
Hno. LAZARO SIERRA S.

TU

MIRADA?

Convención NACIONAL E INTERNACIONAL



“Y en los postreros días, dice el Señor derramaré de mi espíritu sobre toda carne” fue el versículo con que se dio inicio a nuestra Convención Nacional en donde las bendiciones de parte de Dios sobreabundaron de una manera especial,



En Valledupar se realizó una campaña victoriosa. Más de 150 almas vinieron a los pies de Cristo haciéndoles el Señor parte de su redil “Hoy han venido a ser Pueblo de Dios...”.



En el Distrito 12 (Apartadó) alrededor de 10.000 personas asistieron al Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancurt, muchas almas recibieron al Señor Jesús como su Salvador personal. El Espíritu Santo obró en los suyos.



Barranquilla también se dio cita en el Coliseo Humberto Perea recordando que el Señor mismo con voz de mando, con voz de arcángel, y con trompeta de Dios descenderá del cielo.



El Estadio Atanasio Girardot se convirtió los días 9, 10 y 11 en un lugar para alabar y glorificar a nuestro Salvador. Dios se manifestó de una manera especial, fue una fiesta inolvidable como sólo los hijos de Dios sabemos tener.



Con gran éxito se realizó en la ciudad de Florencia, dpto. del Caquetá la gran Convención Nacional a nuestra iglesia con una nutrida asistencia. Las bendiciones de Dios fueron especiales; una gran cantidad de amigos hicieron su decisión de fe y muchos fueron renovados por el Señor Jesús.

ESCUELA DOMINICAL



EN SANTANDER DE QUILICHAO

Primera Escuela Bíblica Vacacional



Grupo de maestras de Escuela Dominical que durante la semana Bíblica Vacacional aportaron sus esfuerzos y talentos para enseñar a estos niños la Palabra de Dios.

Abajo. Momentos en que los niños cantaban un coro con mímicas que aprendieron en esta semana. Fue de gran bendición para ellos.



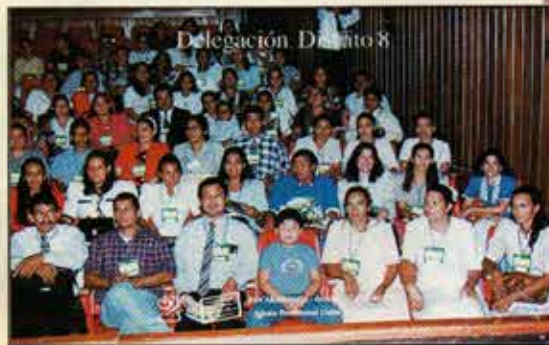
Clausura de la Escuela Bíblica vacacional. Niños asistentes a este evento.



EDUCACION



Coro anfitrión de la ciudad de Bucaramanga.



Delegación Distrito 8



Aspecto de los Maestros Congressistas



Momentos en que el Director Nacional de Escuela Dominical y Líderes Distritales elevaban una oración al que puso color a las flores

**PARA
LIDERES DE
ESCUELA
DOMINICAL
Y MUSICA**

Sus pedidos de himnario y material de Escuela Dominical comuníquese con el Hno. Alfredo Forero en Bucaramanga
Tel: 97-6705510

EDUCACION SECULAR



Grupo de jóvenes que terminaron su bachillerato en Diciembre de 1997, pertenecientes a la PRIMERA PROMOCION DEL CENTRO EDUCATIVO PENTECOSTAL, en Barranquilla.

CRISTIANA



Aprobación Oficial de la Media Vocacional del CEP Barranquilla, 1997
PARTE ADMINISTRATIVA



Ceremonia de Graduación Centro Educativo Pentecostal, CEP. Barranquilla, Diciembre de 1997
LOS GRADUANDOS

Ceremonia de Graduación Centro Educativo Pentecostal, CEP. Barranquilla, Diciembre de 1997
DIRECTIVAS





SIMPLES CANTANTES O VERDADEROS ADORADORES

Actualmente, en la Iglesia de Jesucristo, en medio de un gran " Boom Musical", en medio de tantos cantantes y músicos de gran calidad, en medio de esta gran

ola de alabanza se hace necesario "pararse en los caminos" e indagar diligentemente", por un breve lapso, acerca de la calidad de la alabanza que estamos presentándole a nuestro Gran Dios, que tan genuina es, que tan bíblica, indagar acerca de lo que es alabanza y lo que no es alabanza, lo que es un adorador y lo que no es adorador, todo esto a la luz de las escrituras. Preguntemos pues, por la sendas antiguas, no las modernas, cual sea el buen camino y andemos por él.

Para saber si nuestra alabanza es excelente, muy buena, buena, regular o mala ante el Señor, es necesario que aclaremos algunos conceptos entrañablemente unidos a este tema, y que definamos cuales son los principios bíblicos establecidos por Dios, cual es la Receta Bíblica de la adoración y cuales los ingredientes de la misma.

Para nosotros, es necesario e indispensable tener bien claros cada uno de estos conceptos; ya que, de ahí dependerá que nuestra alabanza fluya depuradamente, que sea genuina; de lo contrario, caeremos en graves problemas y excesos como el ofrecimiento de "fuego extraño", la falta de originalidad de algunos músicos y cantantes y, aún, miembros de la iglesia tomando la personalidad de alguien para suplantarle y cantar como él, hablar como él, gritar como él, hasta autoerradicar por completo la personalidad propia para posesionar, en su alabanza, la de otro individuo; esto es una especie de "Suplantación de la Alabanza" o dicho de otra forma, es el ofrecimiento a Dios de una "Alabanza Prestada", que sería como regalarle algo a alguien que ha sido regalado por otra persona, esto por citar sólo unos ejemplos.

Comencemos, pues, a definir y estudiar estos conceptos, que nos conducirán, con la ayuda de Dios a, por lo menos, establecer un balance de los comportamientos buenos o malos que cada uno de nosotros hemos adoptado con respecto a este tema.

CANTICO: Canción, cantar con referencia a los estados del alma. Ej., los cánticos de los pájaros del campo.

ALABANZA: Honra. El objeto puede ser, las estrellas, astros, sol, la luna, etc.

HONRA: Alabanza, Gloria, Honor.

ADORACION: Alabanza, Honra, Servicio.

GLORIA: Fama, Honor, Majestad.

GLORIFICAR: Dar gloria, Magnificar.

Podríamos comenzar el estudio de estos términos diciendo que una persona puede estar cantando y puede no estar adorando. La adoración en sí, es una categoría más alta en lo que a la alabanza se refiere.

Muchas personas han cantado muchas veces excelentemente; pero, no todas las veces hemos sentido la unción del espíritu en sus cantos; mientras que, en otras ocasiones, otras personas no muy bien dotadas, musicalmente hablando, han estremecido nuestros corazones con sus cánticos. ¿Dónde se encuentra la diferencia? Simplemente, el uno está cantando y el otro está Adorando.

" Porque tales adoradores busca el Padre ...que le adoren en espíritu y en verdad"

La Biblia dice, al comenzar el Salmo 95, verso 2 "lleguemos ante su presencia con alabanza", y más adelante, 95:6 "Venid, adoremos y postrémonos". Parece ser que, la alabanza, es una especie de "Precursor de la Adoración"; y la adoración, una "Categoría" más alta, puesto que el Salmo, inicialmente, dice "llegad con alabanza"; es como si dijera, "traigan una buena disposición en cuanto a la alabanza"; más tarde invita, "Venid, adoremos", es decir: ¡Ya están alabando!, bueno, entonces, vengan, ¡adoren! y casi que, inmediatamente, relaciona la "Adoración" con la "Postración", "Venid, Adoremos, y Postrémonos", que es otra categoría.

Para reafirmar esto, les invito a darle un vistazo a las escrituras. Usted no va a encontrar un texto que relacione "la Alabanza" con "La Postración", pero sí, muchos que relacionen "La Adoración y la Postración". Esto nos lleva a pensar que hay un pequeño paso que los divide, estando muy cerca el uno del otro. Moisés sabía esto, ya que la Biblia dice en Exodo 34:8 "Entonces Moisés, apresurándose, bajó la cabeza hacia el suelo y adoró". Cornelio también lo hizo, aunque el objeto de su adoración estaba equivocado, Hechos 10:25 "Cuando Pedro entró, salió Cornelio a recibirle, y postrándose a sus pies, adoró". El mismo diablo conocía este secreto, habiendo sido él el líder de alabanzas en el cielo; por eso dijo al Señor: "todo esto te daré si postrado me adorares".

Estos pasajes nos motivan a reflexionar y a meditar, inmediatamente, en que histórica y bíblicamente, la postración significa estar delante de la presencia de un ser que es considerado supremo o muy superior por el ser que se postra.

Mirando esta diversidad de términos enfrentados y su significado preciso, podemos observar que entre éstos no existen diferencias tan marcadas; puede establecerse cierta relación progresiva, como una especie de eslabones categorizados o escalera, en la que un grado depende del otro, aunque también su estado es distinto al estado de su vecino.

Parece ser, que teniendo como objetivo llegar a la "Verdadera Adoración", la cual Dios le solicita a su pueblo, el primer peldaño o grado o categoría fuese el "Canto" ¿Por Qué? Porque el canto es una forma de expresión de toda la naturaleza, no solamente del hombre; y si nos referimos al hombre, no nos circunscribimos solamente al hombre cristiano. El canto en sí es una expresión, con sentido musical, de los seres vivos ya sea buena, mala, regular con referencia a un tema específico. Por ello, podemos encontrar, en el mundo cristiano, cantos inspirados en múltiples temas tales como: Testimonios, anécdotas, pensamientos propios, felicitaciones, que no siempre son cantos que alaban al Señor. Son Cantos simplemente. Por ello el Apostol Pablo recuerda ".....Cánticos Espirituales", lo cual quiere decir, que en la época en que se escribió este texto había "Cánticos Carnales", sentimentales, etc., como también los hay hoy en día. Así que el Apostol Pablo insiste en que sean "Cánticos Espirituales" Bíblicos. Estos cantos pueden estar profesionalmente bien arreglados, y la

Biblia demanda esto de cada intérprete "Hacedlo bien, tañendo el pandero"; sin embargo, es posible que no siempre se esté alabando a Dios a través de ellos, o que la ofrenda que se le ofrezca al Señor no sea muy genuina.

La Biblia describe a "la alabanza" como una categoría por encima del simple Canto. Es comparable este término a otros como Gloria, Honra, etc. Así que, cuando usted está alabando al Señor, usted está glorificando, está honrando al creador del universo, y, no necesariamente, usted tiene que estar cantando; puede estar orando.

"La Adoración" es como el grado sumo de la alabanza. Cuando usted alaba al Señor con un corazón dispuesto, de seguro no demorará en entrar a adorarle

Comencemos por el principio: El Señor Jesús busca ADORADORES, ya sea a través de la oración o con cánticos espirituales. Si usted, cantando, puede alabar a Dios y, consecuentemente, adorarle y convertirse en un ADORADOR, hágalo con toda su alma. Pero si usted, cantando, no se conmueve a sí mismo, ni conmueve a otros, usted entonces es un simple cantante; un cantante del montón; de pronto, musicalmente, tendrá muy bien arreglados sus cantos; pero, para Dios, estos cantos no contarán; usted sería solamente un "Címbalo que retiñe".

Por todo lo anteriormente expuesto, debemos preguntarnos si en realidad somos simples cantantes o verdaderos adoradores; si la ofrenda que ofrecemos es una simple excelente ofrenda como la de Caín (Nótese que la Biblia dice que Caín escogió de lo mejor del fruto de la tierra y en Hebreos se confirma que la ofrenda de Caín fue excelente), o si nuestro sacrificio de alabanza es como la ofrenda de Abel "Por la fe Abel ofreció MAS excelente sacrificio QUE Caín..". Ese MAS en la ofrenda de Abel fue el que marcó la diferencia, fue el que hizo que Dios optara por recibir sólo la ofrenda de Abel. Así que el comparativo MAS EXCELENTE QUE, nos aclara que la ofrenda de Caín fue excelente, pero la de Abel fue más excelente que la de Caín.

Queridos hermanos:

**!Marquemos la diferencia,
SEAMOS ADORADORES!!!**

PROXIMOS ARTICULOS:

Evitando ofrecer fuego extraño,
Diferencia entre un canto espiritual y uno sentimental,
La manipulación por medio de la "alabanza",
La excitación de los sentidos musicales...etc.



Hno. Nestor Fontalvo
Líder de Alabanzas

Página Musical



GRUPO "SEGUIDORES DEL REY"

Por tu gran Amor

Nacimos el 19 de Septiembre de 1988 un domingo, a las 3:00 P.M., en la Iglesia del Barrio Las Nieves-Barranquilla.

Primeros Integrantes: Rafael Serrano, Humberto Gosselín, Jairo Suárez, Máximo Méndez, Jorge Martínez.

Primeros Instrumentos: Guitarra, Caja, Congas.

Primer Himno: "Quiero, sé limpio" (Este himno se encuentra en el cassette "Despertar del alma" de los hnos. Devia).

Transcurrido algún tiempo, el grupo ya contaba con otros instrumentos como la organeta, batería, bajo y guitarra. Hubo integrantes que no continuaron en el Grupo por razones de fuerza mayor. Más tarde, se añadieron otros hermanos, quedando el Grupo conformado así: Rafael Serrano, Jairo Suárez, Jorge Martínez, Franklín Villegas, Ernelda Serrano, Cartherine Serrano y Araleyis Pérez. Dios nos ha concedido realizar dos grabaciones: "Un día Feliz" y "Por tu gran amor", los cuales han sido de mucha bendición.

Por la gracia y la misericordia del Señor, permanecemos unidos en un mismo espíritu de adoración y alabanza a nuestro gran Dios y Salvador, el Señor Jesucristo.

APUNTES DEL DIRECTOR DE MUSICA

PROYECTOS REALIZADOS:



Hno. David Fontalvo
Dir. Nal. de Música

Campamento distritales para músicos y cantantes. En Florencia, no fue posible realizar el campamento; pero, gracias a Dios, se dieron enseñanzas enfocadas al servicio y a la

necesidad de consagrarnos. En Santa Marta (Distritos 7 y 8), si se llevó a cabo. El tema fue "Instrumentos en las manos de Dios". En Silvia, Cauca (Distrito 5 y 6) los hermanos viajaron más de 15 horas para asistir al campamento; el esfuerzo no fue en vano, ya que Dios se manifestó grandemente, tratando con cada uno de los asistentes. Los distritos 3 y 12 están pendientes por celebrar sus campamentos. En el transcurso de los meses de septiembre y octubre, en la ciudad de Santafé de Bogotá, se organizó el II Taller para músicos y cantantes, con la coordinación del Hno. Carlos López, director de música del distrito No. 2. Dios nos ayude para que, todos los que nos encontramos involucrados en el ministerio de la música, aprovechemos para asistir a estos eventos. El Señor desea prepararnos y perfeccionarnos para que le sirvamos mejor en esta hermosa labor. ¡Ustedes, Músicos, son los llamados!

MUSICO, ¡ORA Y PREPARATE! SE ACERCA EL 3er CONGRESO DE MUSICOS Y CANTANTES

CON EL TEMA

"MINISTRANDO EL DON QUE DIOS NOS HA DADO"

Días 7, 8 y 9 de Agosto Lugar: Armenia. Comunicarse con Hno. Juan Carlos Pérez. Tel: 976-454250 (Armenia) ó Hno. David Fontalvo P. 976-516876 (Bucaramanga)



GRAN ENCUENTRO DE ALABANZA Y ADORACION

Hermanos de las diferentes iglesias se dieron cita en la congregación del Bosque de B/quilla para exaltar a la excelencia de nuestro Conocimiento: el Señor Jesucristo.



LOS CABALLEROS EN LA CONGREGACION DEL BARRIO LAS MALVINAS

(B/quilla) conformaron su coro en la semana de los caballeros y alabaron en un mismo sentir a Dios.



NUEVO
CONSISTORIO
DE ANCIANOS
1.998-2001

PRESIDENTE:

Reinel Galvis

1er. Vicepresidente:

Octavio Valencia

2do. Vicepresidente:

Alvaro Torres

Secretario:

Salomón Muñoz

Tesorero:

Fernando Barragán

Misiones Extranjeras:

Abelardo Galvis

Misiones Nacionales:

José Correa

Asamblea de Ministros



El nuevo Consistorio con sus esposas

PROXIMAMENTE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE MINISTROS
AGOSTO 11 y 12 PEREIRA



EL PRESIDENTE NACIONAL DE LOS CONQUISTADORES INFORMA

“Ayudados por el auxilio de Dios, perseveramos hasta el día de hoy”.

Al iniciar el año de 1998, deseo informarles que, como dice el texto anterior, la gracia de Dios ha sido abundante para con todos nosotros, y en especial, para la juventud de nuestro país. Realizamos diferentes actividades en los doce distritos, tales como: Retiros, campañas evangelísticas, campamentos para Hijos de Pastores, Convenciones Juveniles, entre otros. En todas ellas, se manifestó el gran poder de Dios renovando fuerzas y llenando vidas con su Santo Espíritu. Fue impactante la manifestación de Dios en cada joven allí presente, renovando las fuerzas y sellando con el Poder del Espíritu Santo. Cada allí de ella dejó un buen resultado.

ADELANTE, PORQUE SEGUIMOS SIENDO MAS QUE VENCEDORES.

PLAN DE LOS CONQUISTADORES PENTECOSTALES EN 1988

1. Aporte voluntario de líderes locales con Visión,
2. Talleres Distritales de Capacitación.
3. Ayunos Nacionales: Abril 4, Octubre 3
4. Ofrendas Gavillas Especiales para Cristo (la de octubre para Haití).
5. Cultos Misioneros de Mitad y Fin de Año.
6. Plan Bandera Nacional Juvenil.

Nos enteramos que



Grupo de hermanos asistentes al Campamento Juvenil en Pereira Cuba



El pasado año, los esposos Vázquez Blanco conmemoraron sus 25 años de vida matrimonial, damos gracias al Señor por usarlos en su incondicional colaboración para la obra en la Iglesia C. Kennedy, Bogotá. La ceremonia fue realizada por el Hno. Alonso Galindo.



El 27 de Junio, en la Iglesia de San Cristobal Bogotá, el Hno. José Correa llevó a cabo la ceremonia de los 25 años de vida matrimonial del Hno Celestino Forero y la Hna Luz Marina, a quienes extendemos nuestras más sinceras felicitaciones y aprovechamos la oportunidad para reconocer la ardua labor que han desempeñado juntos en pro de la obra del Señor.

Cartas de nuestros Lectores



Casa de Publicaciones

Expresa una Palabra de Fortaleza y Consuelo en el dulce Nombre de Jesús, a los pastores:

*Alvaro Torres, Vicente Arango,
Alfonso Cabrera, Esaú Echavarría, Jesús Quiguanás, Tobías Velásquez, Victor Zabala,
Carlos Areiza, José David Soto
y Nicanor Pianeta,
porque sus seres queridos han pasado
estar con el Señor.*

“Nuestra oraciones están con ustedes”

Entérese y conozca quiénes están detrás de cada tratado, revista o libro que usted lee

ASI TRABAJA DIARIAMENTE, PARA LA
OBRA DEL SEÑOR, LA FAMILIA DE LA
FUNDACION

Casa de Publicaciones



Este es el Consejo Directivo de la

Casa de Publicaciones

De pie: Hnos. Esdras Barranco (Director Ejecutivo),
Germán Villero (Suplente)

De izquierda a Derecha: Hnos. Arlex Cuadros (Tesorero),
Luz Marina de Marín (Secretaria), Balbino Vázquez (Vocal),
Tobías Velásquez (Vocal), Enrique Díaz (Vocal)



Ana Charris, es
nuestra Auxiliar Contable.



Jaime Bahoque,
el celador.



Rebeca Fontalvo,
realiza el trabajo de mensajería.



Nora Fontalvo,
es la Asistente Administrativo por ella se
llevan a cabo todo lo referente a la Fundación.



Miladys Herrera,
atiende sus pedidos, inquietudes y despachos.



Ingrid Angulo,
realiza los trabajos de diseño y diagramación.



Alonso Jaramillo,
es el prensista

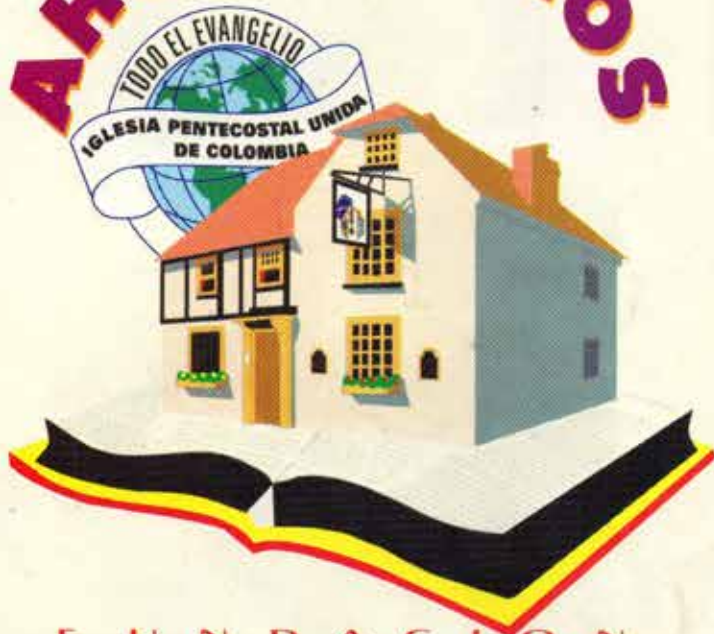


Kaleb Barros, la
lleva a cabo los montajes, fotomecánica y
además es el Almacenista.



Isaac Gutiérrez, es
el Contador de la Fundación.

AHORA SOMOS



FUNDACION
Casa de Publicaciones
Comunicando la Verdad

CUENTA No. 098-14447-0
BANCO GANADERO
FUNDACION
Casa de Publicaciones

LLAMENOS A LOS TELEFONOS DE
LA Casa
(95) 3418095 - 3700338

Nuestro Slogan es:

**Porque en Casa
siempre es mejor!**

¿LO RECUERDA? ¡EL GRAN SUCESO CON LOS 60 AÑOS DE LA IGLESIA!

La CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
ya nos otorgó los documentos originales
en los cuales no nos llamaremos más
DEPARTAMENTO DE
PUBLICACIONES de ahora en adelante
seremos FUNDACION

Casa de Publicaciones
Esto representa que no seremos un
DEPARTAMENTO de la Iglesia sino
una ENTIDAD SIN ANIMO DE
LUCRO.

Este hecho nos incentiva a seguir con
la difusión del evangelio a través de la
distribución de impresos, revistas,
tratados, etc.

